

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 263

7 de junio de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 7 de junio de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-993/2022 RGEF.4976.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo se va a proceder a convocar elecciones al Consejo regulador de la D.O. Vinos de Madrid.

**2.- PCOC-1193/2022 RGEF.7657.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: hoja de ruta de la Agencia de Vivienda Social con respecto a la reversión de las viviendas del antiguo IVIMA.

---

**3.- PCOC-1922/2022 RGEF.14309.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pago a Encasa Cibeles de 107 millones de euros por el retorno de 1.721 pisos a la Agencia de la Vivienda Social (AVS) -antiguo Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)- tras la anulación de su venta por parte de la Justicia.

**4.- C-1034/2022 RGEF.13097.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación del Consorcio Urbanístico de El Escorial. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)

*(\*) Se admite delegación.*

**5.- C-515/2022 RGEF.6292.** Comparecencia de un/a representante de Amnistía Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

#### **6.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos. ....	15433
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez comunicando las sustituciones en su grupo. ....	15433
<b>— PCOC-993/2022 RGEF.4976. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo se va a proceder a convocar elecciones al Consejo regulador de la D.O. Vinos de Madrid. ....</b>	<b>15433</b>
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, formulando la pregunta.....	15433
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta. ....	15433-15434
- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Director General, ampliando información.....	15434-15436

<b>– PCOC-1193/2022 RGEF.7657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: hoja de ruta de la Agencia de Vivienda Social con respecto a la reversión de las viviendas del antiguo IVIMA.....</b>	15436
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. ....	15436-15437
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta. ....	15437-15438
- Intervienen la Sra. González Álvarez y el Sr. Director Gerente, ampliando información.....	15438-15439
<b>– PCOC-1922/2022 RGEF.14309. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pago a Encasa Cibeles de 107 millones de euros por el retorno de 1.721 pisos a la Agencia de la Vivienda Social (AVS) -antiguo Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)- tras la anulación de su venta por parte de la Justicia.....</b>	15440
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga, formulando la pregunta. ....	15440
- Interviene el Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social, respondiendo la pregunta. ....	15440
- Intervienen la Sra. Jacinto Uranga y el Sr. Director Gerente, ampliando información..	15440-15443
<b>– C-1034/2022 RGEF.13097. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación del Consorcio Urbanístico de El Escorial. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (*)</b>	
<b>(*) Se admite delegación.....</b>	15443
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	15443-15444
- Exposición del Sr. Director General de Suelo. ....	15444-15446
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Recuenco Checa. ....	15446-15456

- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	15457-15459
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Recuenco Checa. ....	15459-15463
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. ....	15463-15465
<b>— C-515/2022 RGEP.6292. Comparecencia de un/a representante de Amnistía Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	15465
- Exposición de la Sra. Representante de Amnistía Internacional. ....	15465-15470
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, el Sr. Rivero Cruz, la Sra. Torija López y el Sr. Ramos Sánchez. ....	15470-15483
- Interviene la Sra. Representante de Amnistía Internacional, dando respuesta a los señores portavoces. ....	15483-15486
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez comunicando las sustituciones en su grupo. ....	15486
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	15486
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	15486
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos. ....	15486

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, solicito a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones que pudiera haber en sus distintos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* ¿Vox Madrid? *(Pausa.)* ¿Grupo Socialista?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Sí, a mi compañera Cristina González la va a sustituir en la última comparecencia mi compañero Santiago Rivero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Santiago Rivero. Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-993/2022 RGEF.4976. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo se va a proceder a convocar elecciones al Consejo regulador de la D.O. Vinos de Madrid.**

Para responder estaría el señor don Ángel de Oteo Mancebo, que está en la sala, ilustrísimo director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación; buenas tardes, don Ángel.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Buenas tardes.

El Sr. **PRESIDENTE**: No hago referencia a los tiempos que tienen para su comparecencia, que ya los conocen los dos intervinientes que van a tomar la palabra. Para formular la pregunta tiene la palabra doña Begoña Estefanía Suárez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista; adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente. Señor director general, agradecerle que vuelva a comparecer una vez más en esta comisión para responder a las preguntas que le formulamos desde la oposición de esta Cámara, y, en este caso, yo le pregunto cuándo van a convocar elecciones al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, el ilustrísimo director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. No hay de qué; tengo que estar aquí para todas las preguntas que ustedes a bien tengan hacerme y yo intentaré contestarle lo mejor que pueda. Como usted sabe y como me preguntó hace quince días, no es este el único consejo regulador que

hay que sacar para hacer la votación de presidencia y renovación de vocales, y será convocado en el transcurso de este año, el año 2022. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es su turno, señora Suárez Menéndez.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Señor director general, espero que de verdad las elecciones se convoquen y se celebren este año, como me dice usted, pero realmente me gustaría que nos adelantase una fecha aproximada; o sea, me gustaría a mí, y también estoy segura de que se lo va a agradecer -y mucho- el sector. Desde el Grupo Socialista creemos que es necesario y que además es urgente renovar el Consejo Regulador de Vinos de Madrid; en primer lugar, porque creemos que el sector vinícola de nuestra comunidad tiene muchísimo potencial. Hay que trabajar para reforzar el vínculo con el comercio local madrileño, con nuestros restaurantes y, por supuesto, con los consumidores y las consumidoras.

Entendemos que no puede ser que, en Madrid, la primera opción de consumo no sean los vinos de Madrid, no puede ser que los ciudadanos y las ciudadanas que viven en esta comunidad sigan prefiriendo otras denominaciones de origen antes que los vinos que se producen en nuestra propia comunidad. Además, como usted bien sabe, la Comunidad de Madrid tiene una larguísima historia y tradición respecto a la producción de vino; de hecho, hay algunos expertos que incluso hablan de que esta tradición se inició en el siglo XIII, el problema es que lo tradicional ha sido que la mayor parte de esta producción se haya destinado a granel. Esto lo que ha provocado es que los consumidores en realidad no conozcan nuestros vinos y, lo que es peor, que no se relacione Madrid con vinos de altísima calidad, como es el caso.

Según la propia web del consejo, en la comunidad hay 12.000 hectáreas dedicadas al cultivo de uva de vino, 8.900 de ellas con la denominación de origen Vinos de Madrid, lo que supone un 78 por ciento de la superficie vitivinícola. Además, nuestra comunidad ya exporta más de 5.000 hectólitros de vino, que supone el 30 por ciento de la producción a países tanto dentro de la Unión Europea como a Estados Unidos o incluso hasta China; esto lo que demuestra es que nuestros vinos generan interés y, lo que es más importante, que nuestros vinos no solo tienen calidad sino que además son capaces de competir fuera de España.

Cada vez, como le decía, los vinos que se producen en Madrid tienen más calidad y, por tanto, cada vez obtienen más premios y mayor reconocimiento por parte de los expertos; de hecho, Vinos y Aceites de Arganda y Vinos Jeromín han conseguido la medalla de oro en el certamen VinEspaña 2022; en la 20 edición del Concurso Internacional Bacchus, el vino Las Luces, de la bodega Las Moradas, recibió una medalla de oro, y, en 2021, Madrid logró mención para ocho vinos en el certamen Civas. En definitiva, señor director general, el sector vinícola en nuestra comunidad tiene un potencial enorme, como le decía al principio, y por eso nosotros creemos que necesita apoyo y sobre todo necesita que se apueste seriamente por su conservación y su promoción.

Necesitamos alianzas con los mercados de proximidad, que nos permitan que los consumidores y consumidoras de Madrid conozcan mejor los vinos que producimos; necesitamos

alianzas con el turismo especializado y apostar por el turismo etnológico, por la sostenibilidad, y para todo esto es clave el consejo regulador. El consejo regulador es el encargado de defender tanto la denominación y, por tanto, la marca, como de aplicar el reglamento y vigilar que se cumpla. El caso es que el presidente actual del consejo lleva años arrastrando quejas por falta de transparencia y por incumplimiento de los estatutos, casi desde su mismo nombramiento, que fue cuando se le acusó de no tener vinculación con el mundo del vino, incluso se le ha llegado a acusar de nepotismo por despedir a una técnica de turismo sin consultarlo con nadie para contratar a la que había sido su secretaria. Es más, no es solo que se lo pidamos nosotros, es que los propios bodegueros, los propios agentes que intervienen en la producción, la semana pasada, les pidieron, en primer lugar, que convocasen elecciones y, en segundo lugar, que adaptasen el censo, que hicieran los cambios necesarios para que el nuevo consejo representase de verdad la realidad del sector, pero también que esté representado el peso real que cada una de las partes tiene actualmente en el sector de vinos de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Ángel de Oteo Mancebo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría, por sus comentarios. Creo que después de su intervención no tengo mucho más que decir; acaba usted de describir una denominación de origen de Vinos de Madrid en la que, por primera vez, se ha obtenido este año, como usted bien ha dicho, el Gran Bacchus de Oro, que no se había obtenido; Bacchus de Oro habíamos obtenido en bastantes ocasiones, pero Gran Bacchus de Oro, entre los otros diez que han tenido, Gran Bacchus de Oro de Las Moradas.

Para darle unos datos en la ejecución de estos años, porque creo que al final se ha ceñido a explicar la crítica o la falta de confianza que tiene el presidente por parte de algunas bodegas, estuve en el pleno del jueves pasado, en el pleno de la denominación de origen, y hay algunas bodegas que están en disconformidad con una serie de datos, de falta de comunicación, o falta de datos en sus gastos de representación. Eso es tan fácil como pedirlos, porque yo ya los he pedido para analizarlos, comprobarlos, y ver si se tiene o no se tiene razón; hablar siempre con especulaciones y con cosas que parecen que pueden ser es difícil de defender.

En estos cuatro años se ha pasado de 3,5 millones de botellas a 4,4 millones, ha subido un 24 por ciento la producción de vino de Madrid. Usted ha dicho -no lo he dicho yo- que la calidad del vino ha subido excepcionalmente. Usted ha dicho que tenemos un buen vino, no solamente por la D.O. sino por los bodegueros y también por los agricultores, que también hacen una buena uva para que al final salga el buen vino, y estamos en la tesitura de hacer caso a los bodegueros que quieren más peso en la D.O., porque sin su paso no hay vino, y quitárselo a los productores, que sin su uva no hay vino. Entonces, creo que ahora mismo ya se modificó; hace cinco años se sopesaron y se vieron cuáles eran los pesos de cada uno de los sectores, y es lo que ahora mismo está vigente.

¿Por qué no le puedo dar una fecha exacta de cuándo se van a celebrar las elecciones? Porque quedan pendientes unas modificaciones en el reglamento que estamos haciendo y que deben de terminar ya, que son importantes, que son las unidades geográficas menores y las menciones tradicionales para que, a veces, ese vino que usted dice que se mete en garrafas, pueda también entrar dentro de una denominación de origen como una tipología especial, que podamos empezar a vender también vino con denominación de paraje y que sea un aliciente más para nuestros buenos vinos, que en cada una de las cuatro subzonas tenemos vinos muy importantes de cabecera que pueden competir con cualquier zona tradicional vitivinícola.

Al final, lo que veo es que usted ha estado hablando de la tradición de donde viene el vino, sobre todo de San Martín de Valdeiglesias, desde hace muchos siglos y tal, pero en su propia exposición ha hablado como si todavía estuviésemos en ese siglo XIII y luego ha ido evolucionando hacia la realidad de dónde están los vinos de la denominación de origen. Usted misma ha dicho que hay una cantidad de exportación de los vinos importante, que el 75 por ciento se va a Estados Unidos, que ha habido 1,5 millones de ventas en 2021, siempre atendiendo a que China cerró el mercado para los vinos y no pudimos exportar, que, si no, hubiese sido mucho mayor.

Se está además generando -que usted no lo ha dicho- el tema del enoturismo para complementar esos ingresos a las bodegas, y ya hay 24 bodegas adheridas a las rutas de enoturismo. Creo que, independientemente de analizar las quejas o no quejas sobre el presidente de la denominación de origen, lo que no podemos decir es que la denominación de origen no va viento en popa, y los vinos de Madrid también. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general, por su colaboración con esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1193/2022 RGEP.7657. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: hoja de ruta de la Agencia de Vivienda Social con respecto a la reversión de las viviendas del antiguo IVIMA.**

Comparece el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, don Manuel Ángel Fernández Mateo, al que doy la bienvenida y le ruego que tome asiento. *(Pausa.)* Muchas gracias. No hace falta recordarle los tiempos a ninguno de los dos, así que pasamos directamente a dar la palabra a la diputada que formula la pregunta, doña Cristina González Álvarez; adelante, doña Cristina.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. En primer lugar, bienvenido, señor director gerente. Antes de hacerle la pregunta como tal, para leerla, es verdad que me parecía bien ponerle un poco en antecedentes, partiendo de la base que usted lo conoce de sobra, desde hace más de nueve meses. La Comunidad de Madrid se encontró con la tesitura de que se tenían que quedar con unas viviendas que había vendido el antiguo Ivima, cuando se han dado explicaciones a la oposición por su



parte, por parte del Gobierno regional, sobre lo que estaba ocurriendo con estas viviendas, siempre ha sido a iniciativa de la oposición, bien porque les hemos preguntado en comisión, bien porque hemos preguntado a través de petición de información. Nos parece que sería lo lógico que ustedes hubieran venido aquí y nos hubieran explicado cuál era realmente esa ruta, ese planteamiento que tenían para poder revertir esas viviendas, tal como les han dicho los juzgados.

Sabemos que no están satisfechos judicialmente con que se haya pedido la reversión de las viviendas porque han pleiteado todo lo que podían y más para poder deshacerse de ellas, pero ciertamente nos parece preocupante que no se esté dando información, más que de manera sesgada, en preguntas, como he dicho, o peticiones de información, aunque ya sabemos que es su forma de trabajar, que es poco transparente. Más allá de eso, nos gustaría conocer, como también quieren conocer los inquilinos que han pasado más de ocho años por este periplo judicial, cuál es la hoja de ruta que tiene prevista la Comunidad de Madrid, porque, a día de hoy, lo que nos encontramos y sobre todo se están encontrando las familias es que les están mareando como si no hubieran sufrido ya bastante durante estos ocho años; entre peticiones de documentación, decirles que tienen que seguir pagando igual que cuando estaban en el fondo, y, si ya nos parece que era bastante complicado y bastante indecente esta situación, a día de hoy todavía, como digo, no les están planteando realmente lo que tienen que pagar, parece que hay que recordarles que pertenecen a la Agencia de Vivienda Social y que, por tanto, no pueden tener el mismo alquiler que si fuera un privado, y no pueden seguir, por supuesto, pagando exactamente lo mismo que les planteaba el fondo.

Alardean ustedes de ser la comunidad que más viviendas sociales tiene y, además de ser mentira, al ir vendiendo anualmente su patrimonio social, lo que están haciendo es quitar las pocas viviendas que tienen y, en este caso, esas 1.700 no han tenido más remedio que quedarse con ellas; nos gustaría que nos plantease, más allá de lo que usted planteó en la anterior comparecencia, en la anterior pregunta que le hizo otra portavoz del Grupo Unidas Podemos, y también de lo que nos ha planteado, que, evidentemente, lo tenemos ahí apuntado, no hace falta que usted nos lo recuerde, cuál es la hoja de ruta prevista durante estos meses y también si han avanzado algo en estos dos últimos meses desde la última vez que usted estuvo aquí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, Manuel Ángel Fernández Mateo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Señor presidente. Muchas gracias por su pregunta. Decía que no hace dos mensajes que estuve aquí; hace tan solo un mes podría repetir las cifras, no son exactamente las mismas, sino que seguimos avanzando, dando respuesta a los verdaderos interesados, que son los afectados por esta recuperación de viviendas. He de decirle una vez más que la Comunidad de Madrid decidió no recurrir, porque podría haber seguido recurriendo y, a criterio de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, se propuso a la Agencia de Vivienda Social no recurrir, y así lo hicimos; es decir, que aquí nos paramos, aunque se podía haber seguido recurriendo.

Desde el primer momento yo no sé si usted ha estado informada, mucho o poco, pero, desde luego, lo que yo sí le puedo asegurar es que todos los afectados han estado informados; a los tres días, ¡a los tres días!, de salir la sentencia. A los tres días de hacer pública la sentencia les mandamos una carta a todos los residentes de las viviendas que son objeto de recuperación, las 1.721, donde se les decía lo que iba a hacer la Agencia de Vivienda Social: primero, que no iba a recurrir y, segundo, que iba a abrir una oficina de atención a todos ellos y, por supuesto, que la atención iba a ser personalizada.

Hemos huido desde el primer momento de dar información general -generalizada- debido a la gran casuística que hay. Tenga en cuenta que lo que estamos haciendo aquí no es un criterio de la Agencia de Vivienda Social, y yo creo que usted no lo ha entendido, con el máximo respeto; lo que estamos haciendo es cumplir una sentencia, simplemente cumplir lo que ha dictaminado un juez, no decidimos. Entonces, el juez, en su día, en la sentencia... Si lee la sentencia, lo que decía es que teníamos que restituir los contratos vigentes; en septiembre, cuando recuperamos las viviendas, nosotros lo que hacemos es recuperar los contratos que estaban vigentes y que nos facilitó Encasa Cibeles en ese momento. Posteriormente, a los dos meses, después de haber recibido a bastantes, a muchos de los afectados, lo que hicimos fue recalcular las rentas y compensar o reclamar cantidades de diferencia que había, pero lo que no puedo consentir, de verdad, es que nos diga que no hemos atendido a los afectados.

Mire usted -y siento repetírselo otra vez-, el volumen de atención que hemos tenido ha sido casi de 3.000 consultas, ¡casi 3.000 consultas!, casi todas ellas están referidas a morosidad y a reducción de renta. A fecha de hoy ya hemos hecho más de 300 reducciones de renta; no sé por qué usted nos dice que siguen pagando lo mismo. Es que nos lo han solicitado ¡y más de 300 familias ya tienen reducción de renta de esas viviendas!; entonces, de verdad que desconozco de dónde han sacado los datos. Y es que 180 solicitudes de reducción de renta no cumplían los requisitos, porque sobrepasaban los ingresos. ¿A esos también les tenemos que dar la reducción de renta? Bueno, me podrá decir que podríamos haber ido más deprisa, ¡puede ser!, ¡podríamos haber ido más deprisa! Desde luego, pusimos una oficina de atención a afectados con doce personas atendiendo, única y exclusivamente, a estos afectados. Le repito que lo que estamos haciendo es cumplir con aquello que nos ha dicho el juez, lo que nos ha dicho una sentencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora González Álvarez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. La verdad es que yo ya sabía que usted no me iba a contestar. Leer le puedo asegurar que aprendí hace muchos años, no me hace falta que usted me repita lo que yo puedo leer, aparte de haberle escuchado aquí. Evidentemente, por mucho que usted quiera repetir una mentira muchas veces no la convierte en verdad, y lo que le puedo asegurar es que de las mil setecientas y pico viviendas, no sé exactamente si son 200 a las que ustedes han dado la parte que se correspondía con el alquiler mínimo, pero le puedo asegurar que, de todas las personas que yo conozco, ninguna ha tenido esa situación. Y, si es cierto que de 1.700 solamente se lo han concedido a 200, pues es verdad que no sé cuántas consultas habrán tenido

ustedes para tener esas 3.000; es muy posible que las 3.000 también las cuenten entre que mandan el papel para arriba y mandan el papel para abajo, que ya sabemos que normalmente están bastante acostumbrados a hacer eso.

Usted plantea también que el precio que se ha planteado para el alquiler es el que aparecía directamente en la sentencia; la parte que usted obvia al plantear esto es que lo que le dicen es que es el precio del alquiler de antes de 2013, cosa que ustedes no están cumpliendo. Como se me va a ir este tiempo y evidentemente sé que usted no me va a contestar, no me preocupa tanto que no conteste a la oposición, me preocupa mucho más que no atienda a todas las familias que se lo están solicitando.

El hecho de que realmente se esté planteando una atención telefónica, por e-mail o presencial, eso no lo constituye una oficina precisamente para las personas víctimas de lo que ha hecho la Comunidad de Madrid con ellas a través del Ivima; por lo tanto, eso no resuelve el problema. Ustedes no tienen intención de resolver el problema y lo único que están haciendo es intentar marear la perdiz. Yo le preguntaría si estaría usted realmente tranquilo si a usted le hubiera mandado una Administración -da igual local, regional o federal- una carta diciéndole que no se preocupe, que no va a haber ningún tipo de problema, o si fuera su casa y llevase más de ocho años en este periplo judicial; ¿es posible que usted no se fiara? Porque lo que le puedo asegurar es que, a día de hoy, los inquilinos no se sienten precisamente en una situación de confianza con la Comunidad de Madrid, porque ustedes no han mostrado ningún tipo de interés y, desde luego, han mostrado muy poca sensibilidad con ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar, tiene la palabra el director gerente de la Agencia de la Vivienda Social; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Gracias, señor presidente. Siento no compartir con usted lo que dice. Desde luego, en la oficina de la avenida de Asturias se han atendido más de 3.000 consultas, se ha citado a más de 800 personas, que han ido individualmente a esa oficina de la avenida de Asturias, a cada una de ellas se le está atendiendo personalmente, porque tengan en cuenta que usted me habla de renta mínima, pero tendrán que cumplir por lo menos los requisitos de la reducción de renta que están regulados y que están vigentes para todos los residentes. Todos los inquilinos de la Agencia de Vivienda Social no tienen renta mínima, hay que ver qué tipo de familia tienen, qué tipo de recursos tienen y qué casuística hay, porque tengo que recordarle que, de las muchas viviendas que hemos recuperado, bastantes de ellas son viviendas libres, no son viviendas protegidas. La casuística que hay con respecto a cada familia es impresionante; entonces, hay que estudiar una por una, y, desde luego, no generar expectativas infundadas ni crear un pánico desmesurado, porque hay que estudiar una por una. Le repito: estamos cumpliendo la sentencia de acuerdo con lo estipulado, siempre de acuerdo con los criterios de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Agotado el punto segundo, pasamos al punto tercero.

**PCOC-1922/2022 RGE.14309. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pago a Encasa Cibeles de 107 millones de euros por el retorno de 1.721 pisos a la Agencia de la Vivienda Social (AVS) -antiguo Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)- tras la anulación de su venta por parte de la Justicia.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el señor director gerente la Agencia de Vivienda Social, don Manuel Ángel Fernández Mateo, aquí presente. No les recuerdo a ninguno de los dos tampoco los tiempos, y, por tanto, damos la palabra a doña Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; adelante.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el pago a Encasa Cibeles de 107 millones de euros por el retorno de las 1.721 viviendas vendidas por parte de la Agencia de la Vivienda Social -en aquel entonces el antiguo Ivima- tras la anulación de la venta por parte de la justicia? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director gerente de la Agencia de la Vivienda Social; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muchas gracias. Voy a empezar como he terminado en la anterior exposición: la única valoración que hacemos es que estamos cumpliendo fielmente la sentencia del Juzgado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con los criterios de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Jacinto Uranga, su turno.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias. Señor Fernández, yo me temo tener que decirle que la sentencia no establece cuánto dinero tenían que pagar ustedes al fondo buitres, igual que tampoco establece si solo debían restituir a su posición inicial los contratos que en aquel entonces estaban vigentes; la sentencia de lo único que habla es de anular un proceso de venta, un proceso de enajenación, y, más allá de ahí, todo lo que ustedes están haciendo es interpretación. Le ha dicho a la compañera, a la portavoz del Partido Socialista, que ustedes, en un gesto de magnanimidad absoluta, ya han dejado de recurrir. Bueno, lo cierto es que llevan recurriendo desde el año 2018, que se dictó la primera sentencia, icuatro años recurriendo las diferentes sentencias que han ido reiterando que ustedes tenían que reponer la situación anterior! Eso es lo cierto, y, a partir de ahí, ustedes pueden hacer las interpretaciones que les dé la gana.

En todo caso, el pago de 107 millones de euros al fondo buitres Goldman Sachs es un fraude; es un fraude más del Gobierno de la señora Ayuso a los madrileños y a las madrileñas. Resulta que en 2013 tienen ustedes la estupenda idea de vender a un fondo buitres 2.935 viviendas sociales, y resulta que lo hacen ustedes alegando nada más y nada menos que es que las viviendas no eran necesarias,

y resulta que la fechoría es de tal magnitud en cuanto a la evidencia de que necesitamos viviendas sociales, ya no solo las que teníamos en aquel entonces, sino muchas más, que la evidencia es tan sumamente grande, que la justicia le tumba la operación, les anula la operación, en reiteradas ocasiones además. Ahora ustedes parecen dispuestos a superarse; resulta que la justicia, los tribunales, les obligan a recuperar las 2.935 viviendas vendidas ilegalmente por ustedes, y el fondo buitre Goldman Sachs, que, lógicamente, ha hecho buenos negocios con ellas durante todos estos últimos años, nos devuelve 1.721 viviendas, básicamente porque durante estos años el fondo ha vendido 1.214 viviendas a una media -para que se hagan una idea- de 125.000 euros por cada una de ellas y ha obtenido unos ingresos de unos 152 millones de euros, a lo que habría que sumarle, además, toda las rentas de los alquileres cobrados durante estos últimos ocho años, que, evidentemente, las ha percibido el fondo buitre gracias a ustedes. Resulta que lo que hacen ustedes ahora es ni más ni menos que pagar al fondo buitre 107 millones de euros por esas viviendas que recuperamos; les pagan una media de 62.000 euros por cada vivienda, teniendo en cuenta el dato que les acabo de decir, que ellos las han vendido por un precio muy superior y no les descuentan las rentas que han percibido durante todos estos años.

Yo hoy tengo que preguntárselo, además con total sinceridad y con total respeto: ¿para quién trabajan ustedes?, ¿para quién gobiernan? Desde luego, para los madrileños y madrileñas que necesitan la vivienda social no. Son ustedes los mejores representantes de los fondos buitre en la Comunidad de Madrid. Yo, si fuera CEO de un fondo de inversión, sin duda alguna querría tener unos aliados como ustedes en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Yo sé que ustedes quieren que esto pase inadvertido, y, por eso, no le han dado mucha bola; de hecho, ha salido, desde mi punto de vista, poco en prensa, y la señora Ayuso está mucho más cómoda generando titulares sobre censurar libros de texto, pero yo lo siento mucho y creo que la gente tiene el derecho y el deber de saber que ustedes van a indemnizar con 107 millones de euros a un fondo buitre, que están provocando ustedes otro agujero a las arcas públicas y que ustedes, como digo, van a destinar 107 millones de euros a indemnizar a un fondo buitre en vez de destinar ese dinero a escuelas infantiles, a reabrir los centros de urgencia de Atención Primaria o a generar las dotaciones públicas básicas en todos los nuevos barrios de la Comunidad de Madrid. Lo cierto es que, mientras ustedes enchufan 107 millones de euros a este fondo de inversión, mantienen a cerca de 260 familias, que es el dato que tenemos -un dato contrastado-, inquilinas de esas viviendas que vendieron, sin atender, como le acaban de indicar, y mantienen a otras muchas sin regularizar la situación, y a otras tantas sin aplicarles la reducción a la que tenían derecho en aquel entonces, en el año 2013, cuando ustedes decidieron vender las viviendas públicas, y continúan cobrándoles unos alquileres que no pueden pagar, básicamente porque no son los alquileres que tendrían que estar pagando si ustedes no hubieran cometido tal fechoría.

En definitiva, continúan ustedes, a día de hoy, en el año 2022, maltratando a los inquilinos adjudicatarios de esas viviendas públicas que nunca debieron haberse vendido. Mientras ustedes se pliegan a los intereses económicos de Goldman Sachs y actúan como sus mejores representantes, como ya le he dicho antes, se muestran absolutamente insensibles con las familias más vulnerables de

la región, y, como malos perdedores, se vengan ustedes de los inquilinos que en su momento decidieron organizarse y recurrir ante los tribunales; pero, señor Fernández, creo que hay que saber perder, y lo más poético de esta batalla es que lo que ustedes consideran una derrota en realidad es una gran victoria, y ahora lo único que falta es que nuestros impuestos, los impuestos de los madrileños y las madrileñas, no vayan a parar al balance de Goldman Sachs. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para responder tiene la palabra el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, Manuel Ángel Fernández.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Terminó yo, ¿no, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muy bien, gracias. Bueno, yo voy a intentar decirlo otra vez a ver si usted me entiende; se lo he dicho en diferentes ocasiones: no estamos manteniendo ningún criterio en la Agencia de Vivienda Social ni en la consejería, ¡ningún criterio!, estamos cumpliendo una sentencia. Yo no sé si lo desconoce o no, pero quisiera recordarle que la Abogacía General de la Comunidad de Madrid ostenta y tiene atribuida en exclusiva la representación y defensa en juicio de la Agencia de Vivienda Social, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Ley 3/99, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, que dice textualmente: "El asesoramiento jurídico, representación y defensa de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, ante toda clase de juzgados y tribunales, corresponde a los letrados de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid". Señora Jacinto, todo, ¡todo lo que hemos hecho!, tiene el respaldo de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Usted podrá decir que tiene otros criterios, que quiere defender a quien quiera defender, pero todo, ¡absolutamente todo!, incluso el precio ese que usted ha dicho, es un criterio que ha fijado la Abogacía. Yo creo que usted, como portavoz, debe saber mucho más que los letrados de la Abogacía, que habrá visto el expediente y se sabrá todo lo que han recurrido y, sobre todo, de aquellos inquilinos afectados que no recurrieron, que son muchos.

Ha empezado a decir un montón de cosas, y yo le quiero recordar algo, porque ha dicho una cifra... ¿Saben ustedes cuántos inquilinos hay antiguos, del 2013, que dicen ustedes que tienen todos los derechos y tal? ¡Poco más de 200! Y está usted diciendo que hay más de 300 personas que están abandonadas y tal... Mire usted, los tenemos perfectamente identificados; lo que tenemos que hacer es adecuar una respuesta, en base a estos informes de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que sea legal y que cumpla la sentencia. Entonces, ¿qué me diría usted si no estuviera siguiendo los criterios de la Comunidad de Madrid? ¿Que estoy cometiendo una prevaricación porque no los sigo, porque no cumplo esta ley? ¿Qué me diría? Yo me brindo a darle cuantos informes -ya los han pedido, no sé si ustedes- ha emitido la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, pero es que, arbitrariamente, venir aquí y decir que estamos cometiendo cualquier tipo de fechoría, cuando lo único que estamos haciendo es seguir criterios legales de la Abogacía General de la Comunidad de

Madrid... Mire usted, con todo el respeto, me gustaría, por lo menos, que respetase un poco las acciones que está haciendo la Agencia de Vivienda Social, que las podrá criticar o no pero que son perfectamente legales y de acuerdo con un organismo absolutamente autónomo y neutral como es la Abogacía. Y vuelvo a terminar como con la portavoz del PSOE: estamos cumpliendo la sentencia, lo que dijo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y de acuerdo con los criterios de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández, por su presencia en la comisión. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

**C-1034/2022 RGE.13097. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación del Consorcio Urbanístico de El Escorial. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). (\*)**

**(\*) Se admite delegación.**

Comparece por delegación el ilustrísimo señor director general del Suelo, don Juan José de Gracia Gonzalo, al que ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias y bienvenido. Iniciamos el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia por un tiempo máximo de tres minutos, dando la palabra a don José Luis Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Bienvenido, señor director general; es un placer, como siempre, que venga a la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda. Bueno, usted sabe, como lo sé yo, que, en la Cuenca del Guadarrama, el suelo urbano, el suelo urbanizado, el suelo urbanizable, es un bien escaso, y es un bien escaso porque estamos ante un entorno que, como todos conocemos, está protegido, como debe ser. En ese contexto de un entorno protegido, los suelos que corresponden con el consorcio de El Escorial son un oasis dentro de aquel entorno y es un suelo que lleva ordenado y urbanizado desde hace más de diez años; sin embargo, en este momento está totalmente paralizado, y eso es una responsabilidad que únicamente corresponde a la Comunidad de Madrid, que es propietaria del ámbito y, además, es la entidad que ha llevado la iniciativa de desarrollo de este ámbito.

Al mismo tiempo, usted sabe que hay centenares de jóvenes en la comarca que no tienen fácil encontrar un lugar donde afincarse, donde establecer una familia o donde desarrollar su vida laboral y profesional, y perfectamente podrían vivir en una de las más de quinientas casas que están previstas en ese sector, así como trabajar en alguno de los espacios destinados para zonas industriales, comerciales o empresariales dentro del ámbito; sin embargo, esto no es así, y no solamente eso sino que incluso desde hace tres años ustedes ordenaron la liquidación de este consorcio.



Entendemos que la situación es totalmente irregular, y lo que nos gustaría es que en esta comparecencia de hoy nos explicase qué está pasando y si son ustedes capaces de poner en marcha una hoja de ruta para solucionar los problemas de este sector, para que, por fin, después de tantísimos años -el año 2000 fue el año de comienzo de esta aventura-, podamos tener un horizonte despejado de viviendas y de espacios de desarrollo empresarial para las familias y la gente que vive en la comarca de la Cuenca del Guadarrama y no tengan que despoblar estas zonas rurales del norte de Madrid para tenerse que ir a zonas urbanas del centro de la provincia. Bueno, espero todas sus explicaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación interviene el director general de Suelo, don Juan José de Gracia Gonzalo, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Muchas gracias, presidente. Señorías, efectivamente, el consorcio, como usted relata, nace en el año 2000, y les voy a describir muy someramente los hitos más relevantes en este periplo de veintidós años de este consorcio: en el 2001 se adjudica la redacción del planeamiento. En 2002 se adjudica la consultoría y asistencia técnica para la redacción de los proyectos de parcelación y urbanización y se hace, además, el proyecto de expropiación por un importe de 17 millones de euros. En 2003 se produce la aprobación definitiva del proyecto de delimitación y expropiación, y los 17 millones de euros de expropiación al final se quedan en 13; sin embargo, luego hay una serie de reclamaciones al Jurado Territorial de Expropiación y termina aproximadamente en casi 20, es decir, de los 17 iniciales que se aprobaron, se pagaron expropiaciones por importe de 13, y, luego, a través del Jurado Territorial de Expropiación, se pagaron 6, con lo que el proyecto de expropiación llegó hasta los 20 millones de euros. En 2005 hay que reseñar que, por decreto del alcalde de El Escorial, de 30 de mayo de 2005, se produce la aprobación de la modificación del plan parcial; sin embargo, esta modificación del plan parcial no es admitida por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid y, a partir de ahí, el consorcio interpone un recurso contencioso-administrativo contra el mencionado acuerdo del pleno del ayuntamiento. En 2006, el ayuntamiento manifiesta su voluntad de apartarse del consorcio con el compromiso de devolución de las aportaciones a la Comunidad de Madrid y solicita que se acuerde en consejo de administración la disolución del consorcio. En 2007, el consorcio desiste del recurso contencioso-administrativo impugnado -el mencionado acuerdo del pleno del ayuntamiento- y se acuerda, por el consejo de administración, aprobar, a efectos de su formulación, la propuesta de modificación puntual de las normas del planeamiento municipal en el ámbito correspondiente al sector; en el consejo de administración de 5 de diciembre de 2007 se inicia el acuerdo de expediente de contratación de ejecución de las obras de urbanización relativas al proyecto de urbanización. En 2009 se produce otra modificación puntual de las normas subsidiarias del término de El Escorial, lo que supuso que se promoviera la redacción y formulación de la modificación del plan parcial en el sector 1 de El Ensanche.

Continuo. En 2010 se produce la aprobación definitiva del proyecto de parcelación y el proyecto de urbanización de la modificación y se suscribe una póliza de crédito con Caja Madrid por un límite de 18 millones de euros. En 2012 se adjudican las obras de urbanización de las fases 2 y 3,



actualizándose en 2012 a un importe de 9,7 millones de euros, y también en esta anualidad se firma el convenio con Iberdrola para llevar a cabo la infraestructura eléctrica en dos fases: el sector 1 de El Ensanche por importe de 4.600.000, y de este convenio, que se han ejecutado las fases 1, 2, 3 y 4 de la fase 1, queda pendiente todavía por ejecutar 3 millones de euros de este convenio con Iberdrola. En 2014 se renueva la póliza suscrita con Bankia; el consorcio, con fechas febrero y abril de 2014, recepciona parcialmente obras contratadas. En 2015 se produce la enajenación a Mercadona de la cuota indivisa del 42 por ciento de la parcela TC-6 por un importe de 2,7 millones de euros.

Hasta comienzos de 2016 hubo aportaciones de los entes consorciados por importe de 44 millones de euros, conforme a la participación de la Comunidad de Madrid de un 60 y un 40 por ciento del ayuntamiento, si bien, de todas estas aportaciones, las únicas que se habían hecho fehacientes y que se habían ingresado en la caja del consorcio fueron exclusivamente las de la Comunidad de Madrid, y solamente el Ayuntamiento de El Escorial había aportado unos 549.000 euros; por lo tanto, a partir de ahí se decide que no tiene sentido esa aportación del 60/40 y, entonces, se recalifican los porcentajes, pasando la Comunidad de Madrid a un 99,68 por ciento. En 2018 se efectuaron aportaciones nuevamente para atender los requerimientos de la póliza de crédito que había sido renovada en 2014; y, bueno, las condiciones eran a pagar en 60 meses, con un tipo de interés de euríbor a un año, más un 3,6 de liquidaciones anuales, etcétera. En febrero de 2018 se acordó una primera aportación por parte de la Comunidad de Madrid, por un importe de 4.600.000 euros, para hacer frente con carácter inmediato al pago de esa póliza antes referida correspondiente al año 2018, más los intereses; las anualidades de 2015, 2016 y 2017 ya habían sido satisfechas. En el año 2018 se lleva a cabo la ejecución de obras del proyecto de urbanización de la modificación del plan parcial del sector 1 de El Ensanche, la fase 2; se dieron por finalizados trabajos y obras correspondientes a la ejecución del traslado y construcción de la alberca y caz, elemento protegido número 7, enclavado en la parcela TC-6, y quedaron concluidas las obras de acondicionamiento de la travesía, ejecutadas con arreglo a las especificaciones del proyecto.

Llegamos al año 2019. En el año 19, en el consejo de administración se aprueba el inicio del expediente de contratación de las obras de la red de aguas residuales y obra sustitutoria ejecutadas en la urbanización de la modificación; se aprueba también el inicio del expediente de la contratación relativa a las obras de la fase 2 de energía eléctrica y alumbrado público; se aprueba también la aportación económica por los entes consorciados, y, en esta sesión, el propio alcalde, en aquel momento vicepresidente del consejo de administración, don Antonio Vicente Rubio, manifiesta que el Ayuntamiento de El Escorial está interesado en continuar como ente consorciado y que son conscientes de que, con el porcentaje de participación actual, que es del 0,34, parece que no es viable, y, entonces, le da un mandato a la comunidad para que lo estudie. En abril de 2019, en otro consejo de administración, se aprueba la disolución del consorcio urbanístico de El Escorial y se hace el nombramiento de órgano liquidador. En noviembre de 2019, una vez que se ha acordado todo lo que habíamos visto en el expediente de abril de 2019, lo que se aprueban son los encargos; las obras de acondicionamiento de la obra pública de saneamiento se encargan a la empresa pública Tragsa, y también se aprueban las obras de electrificación a la Sociedad de Estudios del Territorio.

En este impás hay una serie de obras, se incoan los procedimientos de contratación, y en ese momento -que ya estamos en el año 2020- viene un informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid cambiando el criterio; lo que viene a decir es que, cuando el consorcio ya está en disolución y liquidación, las obras ya no forman parte de la estructura propia del consorcio sino de la liquidación del consorcio, que hay que tener un haber liquidatorio donde se separen activos y pasivos y, por tanto, acometer las obras desde los propios entes consorciados, nunca desde el propio consorcio. Es un cambio de criterio de la Intervención General que desde el año 19 se ha mantenido así, y así se han extinguido ya los cuatro consorcios que están extintos en este momento; a partir de ahí no podemos hacer más aportaciones porque ya -insisto- la Intervención General entiende que se debe tender a la extinción del consorcio.

En la actualidad, como saben, ha habido un cambio de Gobierno, en el año 21, y la dirección general lo primero que hizo -además fui yo en persona al Ayuntamiento de El Escorial- fue hablar con el alcalde para ver cuál era la nueva posición del nuevo equipo de gobierno. El equipo de gobierno nuevo estaba plenamente de acuerdo con lo que se había hecho hasta ahora; de hecho, en todas las actas del pleno se vota siempre en el consorcio por unanimidad y el alcalde del Partido Socialista, en este caso, nos dice que van a continuar con la misma colaboración que se había tenido para llegar a extinguir el consorcio. Actualmente estamos tratando de terminar la redacción del balance de liquidación, que es lo que pretendemos llevar a un consejo, que creo que será el último, y extinguiremos este consorcio antes de que finalice este año.

¿Por qué no está convocado? Nos falta la tasación de las parcelas, porque la última tasación de las parcelas que se hizo fue en el año 2019 y tenemos que actualizarla, y también porque nos falta la auditoría de cuentas del consorcio, que en este caso, además, la realiza la propia Intervención General. En cuanto tengamos tanto la tasación como la auditoría, convocaremos ese consejo de administración, veremos el haber liquidatorio; probablemente todos los activos y pasivos pasen a la Comunidad de Madrid en el 99,64 por ciento, y el resto de activos y pasivos, es decir, el 0,34, pasará al ayuntamiento. Si hay acuerdo entre los entes consorciados, que, según las conversaciones que tenemos con ellos, efectivamente, así será, daremos por extinto el consorcio, y en ese momento será en el que esos pasivos y esos activos que han entrado en la Comunidad Madrid -es decir, las parcelas- se pondrán, en vez de a nombre del consorcio, a nombre de la Comunidad de Madrid, y todas las obras que quedan pendientes por hacer, más el convenio con Iberdrola, se harán desde el presupuesto general ordinario de la Dirección General de Suelo, en este caso cuando haya presupuesto para el año 23. Esa es un poco la hoja de ruta que tenemos para el consorcio de El Escorial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de los representantes de los grupos parlamentarios, que intervienen por un tiempo máximo de siete minutos. En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, señora Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor De Gracia. En el año 2000, la Comunidad de Madrid suscribe con el Ayuntamiento de El Escorial un consorcio urbanístico, el

que usted nos ha relatado. Este consorcio pretende construir un total de 517 viviendas, si no me equivoco, además de una zona deportiva, una nueva zona hotelera, una zona de ocio y otra comercial; para este desarrollo urbanístico se destinan parcelas por un total de 55 hectáreas, y no sé si todas, pero sí parece ser que muchas de ellas, fueron adquiridas mediante expropiación. Y hago hincapié en el tema de la expropiación porque después son algunos de su partido los que nos achacan a nosotros que utilicemos ese tipo de fórmulas, y lo cierto es que nosotras, cuando hablamos de vivienda y cuando hablamos de cesión de viviendas, lo hacemos para darle uso a las viviendas vacías, y ustedes, como veremos ahora, no solo no dejan las viviendas vacías sino que, como ha sucedido en este caso, directamente ni siquiera se molestan en construirlas y dejan las parcelas perdiendo valor; eso sí, las parcelas se quedan perdiendo valor entre calles asfaltadas y aceras con farolas que han costado un buen dinero a los madrileños y a las madrileñas, concretamente, según los datos de los que nosotros disponemos, el montante asciende a 47 millones de euros -41 millones presupuestados en origen y 6 millones más que se añadieron en el año 2018-, y, aunque, en un principio, la Comunidad de Madrid soportaba el 60 por ciento de la inversión, en la actualidad acarrea con el 99 por ciento, en lo que, desde nuestro punto de vista, es una maniobra más que evidente para rescatar de este estrepitoso fracaso al Ayuntamiento de El Escorial, gobernado por el Partido Popular, que es algo que no sucede, sin embargo, en operaciones análogas que han sucedido en otros ayuntamientos en los que no gobierna el Partido Popular. A mí esto me parece, desde luego, grave y preocupante, teniendo en cuenta que situaciones similares son algunas de las cuestiones que han sido investigadas precisamente en el caso Púnica por compra-venta de terrenos.

Antes me he referido a esto como un fracaso, y no lo digo solo por el evidente fracaso político que supone tanto para la comunidad como para el Ayuntamiento de El Escorial sino porque lo que queda de ese fracaso es un crédito bancario millonario, al que ahora tenemos todos que hacer frente precisamente por su mala gestión. En condiciones normales, la venta de los terrenos en su día expropiados, que generalmente tienden a revalorizarse, podría, al menos, evitar el daño a las arcas públicas de la Comunidad de Madrid, pero en esta ocasión resulta que ni tan siquiera la venta de esos terrenos puede cubrir las pérdidas, porque, lógicamente, para llevar a cabo un desarrollo que se planifica en plena burbuja inmobiliaria, se han de pagar, como se pagó, unas cantidades desorbitadas por esos terrenos que seguramente ya nunca vuelvan a alcanzar esa cifra, y tanto es así que la última valoración a la que hemos tenido acceso reduce el valor de los 41 millones iniciales a 14 millones; teniendo en cuenta que el crédito era de 18 millones de euros y que los bancos tienen la mala costumbre de cobrar intereses cuando prestan dinero, y que aún habría que contabilizar los 6 millones que se inyectaron un año antes de la liquidación, me da que no nos salen las cuentas o, desde luego, no salen las cuentas a favor de los madrileños.

A pesar de todo esto, yo no sé si alegrarme -entre comillas- de este fracaso, porque lo cierto es que me hubiera preocupado bastante qué hubiera sido de los potenciales vecinos que habrían habitado ese desarrollo urbanístico en el caso de haber concluido el proceso. Y esto no lo digo así, al tuntún, lo digo precisamente por la evidente situación en la que están el resto de vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid que habitan precisamente nuevos desarrollos urbanísticos y que perfectamente estuvimos debatiendo la semana pasada en el pleno, donde han dejado ustedes un

reguero de nuevos barrios que llenaron de viviendas, que a su vez se llenaron de personas, pero que no diseñaron en su momento con las necesidades básicas que tenían que tener esos vecinos ni se molestaron en enderezar esa falta de previsión durante dos décadas; de modo que, a día de hoy, todos esos barrios sufren escandalosas carencias en materia dotacional, con insuficiencia, e incluso carencia total en algunos casos, de lo más elemental, porque faltan centros de salud públicos, faltan centros docentes públicos, faltan dotaciones de ocio y cultura públicas y falta transporte público; por tanto, yo no sé si alegrarme porque finalmente esto no haya llegado a buen puerto, porque creo que el destino de esos vecinos hubiera sido un tanto peliagudo.

En cualquier caso, según se publica en la web de la Comunidad de Madrid, el consorcio - además nos lo ha relatado usted muy bien- está en periodo de liquidación, y eso solo significa que es el principio del fin; así que ahora hay que determinar, efectivamente, cómo queda el reparto de bienes, cargas y obligaciones, y después administrar el patrimonio que se adjudica a la Comunidad de Madrid, como usted nos ha dicho que va a suceder. Habida cuenta de cómo lo han hecho hasta ahora, a mí me preocupa bastante, y creo que nos toca a toda la oposición estar muy encima de esta liquidación; por eso le formulo algunas dudas, algunas preguntas, para que usted pueda contestarme ahora. La primera de ellas es que el anterior director general de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, el señor Tortosa, decía en el año 2015 que solo se estaba produciendo -y abro comillas- "un retraso en el desarrollo" pero que ya se estaba saliendo y que iban a darle impulso, que esperaba un efecto llamada, supuestamente por la adquisición -entiendo que más que adquisición era promesa- de una parcela por parte de Mercadona y la licitación de otras dos parcelas por, aproximadamente, 1,5 millones de euros; pero en 2018, cuando se decide aumentar la inyección de capital hasta los 6 millones de euros, entiendo que esos vaticinios que hacía el señor Tortosa ya dejan de verse en la consejería, y, sin embargo, se sigue inyectando dinero. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué dieciocho años después de la inversión inicial, cuando estaban superados ya con creces todos los plazos, evidenciado el fracaso del consorcio y solo un año antes de iniciar la liquidación, la Comunidad de Madrid decide inyectar 6 millones para relanzar el proyecto? Esa es una pregunta concreta.

Otra de las cuestiones es: dejando a un lado el montante de la expropiación, quería preguntarle a cuánto ascendieron, hasta la fecha, las obras de acondicionamiento y urbanización de los terrenos, calles, accesos, aceras, alumbrado, señalización, incluyendo las que el Canal de Isabel II llevó a cabo en concepto de alcantarillado y conducciones de agua potable, que también es una duda que nos gustaría que nos pudiera aclarar.

Para terminar, preguntarle sobre qué tienen pensado para reconducir el proyecto, porque yo me imagino que, tal y como está ahora, no se puede dejar, sobre todo teniendo en cuenta que ya en su momento tenía este desarrollo una clara oposición por parte del sector ecologista, del movimiento ecologista. En su momento declaraba el señor Martínez Páramo -en aquel entonces director general de Suelo de la Comunidad de Madrid- que este proyecto en concreto destacaba por el respeto medioambiental, pero, como acabo de decir, tenía en contra a todos los colectivos ecologistas; entonces, quiero preguntarle sobre cuál es el destino del proyecto, sobre todo porque si ya en aquel entonces, tal y como estaba formulado, que es cierto que por parte de la Dirección General de

Patrimonio se habían dado una serie de instrucciones sobre cómo tenía que ser el tipo de construcciones, el material que utilizaban en esas construcciones, etcétera, se contaba con la oposición del movimiento ecologista, si ahora -digamos- los terrenos y las parcelas quedan al libre albedrío y acaban finalmente no sé dónde -ahora seguro que me lo puede decir usted-, evidentemente la oposición será mayor, porque me imagino que ningún tipo de respeto medioambiental se tendrá en cuenta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, después de escuchar a la señora portavoz de Unidas Podemos darnos aquí lecciones a todos, no estaría mal recordar que el concejal o la concejala de Unidas Podemos de El Escorial ha formado parte del Gobierno municipal del Partido Popular durante esta legislatura, hasta hace unos meses, en los que ha formado parte también de la candidatura que ha cambiado de alcalde por el del PSOE; o sea, a ustedes les encanta estar en el Gobierno, sea con el PP o con el PSOE, ino les importa! Eso sí, a la hora de criticar, ise ponen como si ustedes no hubieran tocado nunca nada!

Por cierto, mire, la diferencia entre las expropiaciones que a ustedes les gustan y las que se permiten en España radica en el artículo 33 de la Constitución, que dice: "Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto en las leyes". Por cierto, no sé si sabe -si no, debería informarse- que muchas de las expropiaciones de El Escorial han sido expropiaciones conveniadas, en las que los antiguos propietarios, a cambio de la cesión de sus parcelas, van a recibir, cuando llegue el momento, el aprovechamiento urbanístico que les corresponda.

Parece sorprendente también que esté ahora pensando en intentar prohibir cualquier tipo de desarrollo en el pueblo, porque parece que ahora le preocupa el ecologismo. Bueno, ipues no sé qué decirle!, pero, vamos, ies lo que nos faltaba! Si ya hay un problema de suelo urbanizable en estos territorios del norte de la provincia y van a venir ustedes, a los que ya están habilitados para ello, también a intentar que no se desarrollen... Claro, ies lo que les está pasando!; están desapareciendo de la política en España porque están en contra de los ciudadanos, están en contra del desarrollo y están en contra de la creación de familias y de la creación de empleo, ieso es lo que les está pasando!, que van a acabar desapareciendo del todo.

Yendo a lo que íbamos... (*Rumores.*) ¡Claro!, por eso que están ustedes gobernando iestá España como está! Bueno, yendo a lo que íbamos. Señor director general, le agradezco mucho la exposición que ha hecho, el relato de los hechos con las fechas y demás, que está muy bien, y también ya al final nos ha dado un poco esa hoja de ruta que yo le he pedido, aunque la verdad es que me ha decepcionado un poco. En todo caso, hay algo que ha dicho la señora portavoz de Podemos que también es verdad, y es que el Partido Popular ha sido el que ha estado todos estos

años tanto en el Gobierno de la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de El Escorial, porque en los últimos catorce años ha habido un alcalde del Partido Popular, es decir, solamente en los seis primeros hubo un alcalde socialista, y desde entonces han estado ustedes aparentemente en sintonía y las cosas no han funcionado; entonces, hay cosas que no me explico. No sé si usted me las puede explicar, porque para mí es incomprensible que se haya acordado la disolución y liquidación del consorcio cuando el consorcio ha dejado a medias el trabajo.

Tampoco es comprensible que no se hayan terminado los trabajos pendientes para que el ayuntamiento pueda recepcionar las calles y pueda otorgar las correspondientes licencias. Es incomprensible que, en veintidós años, lo único que veamos en este ámbito sean unas calles urbanizadas, que costaron un dineral a los ciudadanos en el tiempo que se hicieron, porque, además, en cuanto uno se da una vuelta por ahí, se da cuenta de que es una urbanización de las caras, y ahora están ahí languideciendo y deteriorándose de día en día.

Es incomprensible que el Partido Popular, en el Gobierno municipal durante todos esos catorce años que le he dicho, sacara incluso el año pasado a la venta varias parcelas sin advertir siquiera a los posibles compradores del lío en el que se estaban metiendo. Fíjese, ¡esto sí que es rizar el rizo!, porque la venta finalmente fue aprobada con el voto en contra del Partido Popular. ¡Yo es que no sé a qué juegan!; a lo mejor usted tiene alguna idea de por dónde van las cosas. Por eso es incomprensible que, a estas alturas, estén todavía sin solucionar los problemas del Canal de Isabel II, de los colectores de aguas residuales, y la puesta en servicio de las instalaciones eléctricas y el alumbrado público.

Miren, fíjense, la semana pasada precisamente se trató aquí, en el pleno, el problema de las dotaciones en los nuevos desarrollos urbanísticos, y pedía Más Madrid que se ejecutaran, dentro de los cinco primeros años desde la llegada de los primeros habitantes, las dotaciones que hubiera previstas de colegios, Atención Primaria, etcétera; fíjense aquí, en este caso. ¿Por qué les digo esto? Porque en el año 2015 se autorizó una recepción parcial del ámbito. Y ¿para qué sirvió? Sirvió para que el alcalde del momento se luciera sacando 44 viviendas protegidas del ayuntamiento, es decir, 44 chalés estupendos y aislados allí, en medio del plan parcial, con su licencia de primera ocupación, ¡sin ningún problema! ¿Y el resto? El resto esperando. ¡Es que es incomprensible!; es decir, para que se luzca el alcalde, sí tenemos posibilidad de hacer una recepción parcial, pero, para los demás, no, ni siquiera algún tipo de convenio, de convalidación, etcétera.

Luego, es curioso, porque ustedes, en todas las ocasiones que tienen, hablan siempre de lo importante que es la seguridad jurídica, de lo importante que es flexibilizar y aligerar los trámites burocráticos en la transformación de suelo, ¡un discurso que nosotros compartimos con ustedes!; pero justo aquí, en un sector que es de iniciativa pública, en el que a lo largo de toda su tramitación hay dos Administraciones implicadas, las dos gobernadas por el Partido Popular, ha sido imposible sacar adelante el proceso. ¡Es que yo, de verdad, no me lo llevo a explicar! Pero, bueno, al final de todo, ¿el problema dónde está? El problema está en las familias de la zona, en las familias de la comarca; un pueblo de 15.000 habitantes, al lado de San Lorenzo, que también tiene totalmente imposibilitado el

crecimiento por las razones obvias, y están ustedes expulsándoles de sus zonas de procedencia para que se vengan a vivir a la gran urbe, que despoblemos el Madrid rural y no demos oportunidades a que haya jóvenes, que haya niños, que se desarrollen actividades profesionales en aquellos ámbitos... Es muy difícil montar determinados negocios en esa comarca de Madrid porque no hay suelo habilitado para ello, y aquí sí que lo habría. Fíjense, han mencionado aquí Mercadona; Mercadona lleva esperando... ¿cuánto tiempo para ponerse en marcha? Es un ejemplo, pero hay muchos más. En fin, esperemos que esa buena voluntad se vea en hechos concretos y podamos tener pronto solucionado este problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra doña Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias. Bueno, en primer lugar, gracias al director general por venir a esta comisión para explicarnos la situación que se está viviendo en El Escorial; una situación que se lleva reclamando por parte de la Comunidad de Madrid y que, desde luego, desde el momento en que está en el cargo el actual alcalde socialista, Cristian Martínez, sabemos que en todo momento se han puesto o han intentado ponerse en contacto con usted, con ustedes, y en la mayoría de los casos no con suficiente éxito. Nos hemos encontrado -y se ha encontrado sobre todo el alcalde- con que no ha habido respuesta ni, obviamente, ejecución por parte de la Comunidad de Madrid; envió una carta a la consejera explicando la situación del problema urbanístico de gran envergadura que sufre el municipio a consecuencia del bloqueo de la Comunidad de Madrid, concretamente de la Dirección General del Suelo, que usted es, evidentemente, quien la preside, por la no realización de estas obras de electrificación y saneamiento que tiene comprometidas desde hace dos años y medio.

Quiero también explicar en esta comisión lo que el Grupo Socialista ha hablado con su alcalde y lo que él nos ha transmitido: que han pasado ya tres años desde que el pleno de la corporación de El Escorial aprobó la liquidación del consorcio urbanístico de El Ensanche debido al no cumplimiento de los fines propuestos en su creación en el año 2000, habiéndose construido únicamente 44 viviendas de las 600 comprometidas, además de no haberse desarrollado en todo este tiempo ningún tipo de instalación municipal. También esta disolución fue debida a la diferencia, como ha comentado usted, en la participación de los entes consorciados: la Comunidad de Madrid tenía el 99,66 y el Ayuntamiento de El Escorial un 0,34, y fue perdiendo participación en el consorcio año tras año.

Han pasado dos años y medio desde que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Suelo y de la Consejería de Medio Ambiente, adquiriera el compromiso de acometer las obras para efectuar la electrificación del sector de El Ensanche y el saneamiento de la zona; obras que son necesarias no solamente para los habitantes de El Escorial sino también para que los promotores inmobiliarios puedan construir sus viviendas con el suministro de luz y de agua garantizados y para que desde el ayuntamiento se puedan conceder licencias de primera ocupación que permitan a los vecinos y vecinas de El Escorial residir en el municipio ante las dificultades existentes de acceso a la vivienda.



Desde ese momento, el Ayuntamiento de El Escorial ha intentado impulsar la construcción de vivienda, insistiendo de manera constante a la Comunidad de Madrid en la realización de dichas obras necesarias, a las que hace tanto tiempo se comprometió. Se ha comunicado en numerosas ocasiones que es necesario liquidar definitivamente el consorcio para electrificar el sector y efectuar el saneamiento; una liquidación que lleva acometiéndose desde abril del año 2019, que usted nos ha relatado, y más de tres años después no se ha realizado. La problemática, como digo, no solamente afecta a los intereses de un desarrollo urbanístico y de construcción de vivienda en el municipio, algo que ya nos parece sumamente preocupante, precisamente por los vecinos de la localidad, sino que tiene también que ver con distintas empresas que quieren instalarse directamente allí y que, teniendo licencias desde hace tiempo, no pueden iniciar la construcción de residencias o de locales ante la incertidumbre de los plazos de realización del saneamiento y la electrificación que se habían acordado en el consejo de administración de El Ensanche en octubre de 2020.

Nos gustaría saber, porque usted nos ha hecho un relato de todo el periplo que llevan durante todo este tiempo, a qué se debía esta parte del retraso, que si ha cambiado de parecer la interventora, que si ha habido una historia, que si ha habido otra, pero la realidad es que los vecinos y vecinas del municipio de El Escorial no entienden el bloqueo permanente que se están encontrando en el acceso a la vivienda pública por parte de la Comunidad de Madrid. Como le digo, no es solamente algo que afecte al ayuntamiento, es algo que afecta a los vecinos y también a terceros que han adquirido suelo de buena fe y a los que no se les permite construir por la desidia de la Comunidad de Madrid.

Además de la carta del alcalde a la consejera, también se ha preguntado en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, en la que me consta que estuvo usted, junto con el viceconsejero, y casualmente la semana pasada le comunicaron al alcalde que se podría hacer una reunión esta misma mañana a las 11:00, pero que no ha sido viable por un problema personal de uno de los técnicos del Ayuntamiento de El Escorial. No sabemos si esa reunión a la que ustedes han citado al alcalde es realmente para resolver, si va a acudir la consejera, que es a quien le ha pedido la reunión, de la que en ningún momento el alcalde ha tenido ningún tipo de noticia, o va a ser para alargar aún más esta situación que varios vecinos del municipio están sufriendo, que además han hecho aportaciones económicas.

Además, lo que le parece curioso a este grupo parlamentario es que ustedes, hace unos cuantos meses, concretamente en el mes de diciembre, presentaron, con nocturnidad y alevosía, una ley llamada ómnibus, que decían que se planteaba para agilizar todo tipo de trámites y lo que no terminamos de tener excesivamente claro es por qué ustedes, una y otra vez, repiten la importancia de la agilización de trámites; no sabemos si solamente es agilización de los trámites para terceros, porque lo que está claro es que, cuando se trata de agilizar trámites por parte de la Comunidad de Madrid, estamos hablando de que el periplo es inmenso.

El portavoz de Vox, que es el que les ha traído a ustedes aquí hoy para comparecer, les ha preguntado por una hoja de ruta, y ustedes simplemente nos han contado todo lo que han hecho



hasta el momento sin darnos demasiada referencia y, sobre todo, sin poder darle ningún tipo de respuesta a los vecinos del municipio, pero se paran directamente en "cuando haya presupuesto para 2023". Y si no hay presupuesto para el 2023, ¿hasta cuándo van a tener que esperar los vecinos? Y nos preguntamos: y si en el año 2023 hay presupuesto, ¿estamos hablando de enero de 2023?, ¿de diciembre de 2023?, ¿de que van a llevar a cabo toda la ejecución?, ¿o directamente lo van a intentar postergar en el tiempo hasta que pasen esas elecciones? Muchísimas gracias, y sobre todo espero que le puedan dar respuesta pronto a los vecinos y también a su alcalde. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor De Gracia Gonzalo, por hacernos el relato de lo que, desde nuestro punto de vista, es un ejemplo de los más paradigmáticos de la Comunidad de Madrid de la gestión del Partido Popular, que viene a hacer honor a esa frase ya famosa del señor Almeida de "seremos corruptos, pero sabemos gobernar".

Mire, este proyecto no hay por dónde cogerlo; o sea, un consorcio urbanístico creado en el año 2000 para, supuestamente, desarrollar un ámbito dentro de la Cerca de Felipe II, y con ello duplicar nada menos que la superficie del casco urbano de El Escorial para construir en total 1.200 viviendas, que luego en la fase 1 resulta que eran 517, de las que aproximadamente la mitad tenían que estar protegidas, y que al final resulta que un consorcio 60/40 -la comunidad, 60 por ciento; el ayuntamiento, 40 por ciento- lo tiene que asumir todo la comunidad porque el ayuntamiento no pone ni un duro -que lo ha relatado usted perfectamente-... Yo lo quiero expresar en román paladino: que el ayuntamiento del Partido Popular no pone ni un duro y que al final se lo come entero la Comunidad de Madrid, que religiosamente va poniendo las aportaciones comprometidas, como no podía ser de otra manera, porque, entre otras cosas, había créditos bancarios que había que pagar, etcétera.

Usted ha hecho un relato impecable; ahora bien, a mí me gustaría que, dentro de ese relato, nos hiciera el balance. ¿Cuál es el balance económico finalmente del consorcio urbanístico de El Escorial? Porque a mí no me salen las cuentas ini para atrás!; o sea, si empiezas a sumar lo que supuestamente era el valor del suelo en origen, que eran 41 millones de euros, para terminar con una valoración de 24 millones de euros, ya de entrada ahí se pierden por el camino 17 millones de euros en el valor simplemente del suelo, pero es que, además, 20 millones de euros para expropiar, 18 millones de la póliza de crédito en su momento con Bankia, que ahora supongo que estará en La Caixa, o no sé cómo estará... ¿Cuál es el balance final de todo esto? Porque, con obras de por medio, con expropiaciones a negocios que existían..., y, en lugar de darles acogida dentro del ámbito, ilos expulsaron ustedes!, ilos adalides del comercio y de la prosperidad económica de nuestra región!; o sea, expropian a una granja avícola -que se ha tenido que ir a Segovia-, expropian a una cantera -que se ha tenido que ir a Ávila-, expropian a un vivero -que tampoco tuvo cabida en el ámbito-... ¿Para qué? Para que, supuestamente, viniera Mercadona, ique no ha venido! Este es el balance económico del fastuoso consorcio urbanístico de El Escorial.

Pero luego está el balance social; y el balance social es que al final hay 44 chalés protegidos -de los 517 prometidos en la primera fase, ¡44!- sin ningún tipo de dotación de ninguna especie, ni social ni económica. ¿Cuál va a ser el futuro de esos 44 chalés? ¿Van a tener un acompañamiento? Porque ustedes se cansan de decir en esta comisión, en el pleno y en todas partes que lo que falta en la Comunidad de Madrid es suelo para desarrollar, y resulta que tienen aquí un consorcio urbanístico entero para desarrollar y han sido incapaces de hacerlo en veintidós años, ¡veintidós años, señor director general!; no sé si a usted le parece un plazo razonable como para poder construir 517 viviendas, menos 44, es decir, las que sean. O sea, no sé si a ustedes les parece esto un balance razonable.

Efectivamente, esta semana pasada nosotros llevamos una iniciativa al pleno de la Asamblea pidiendo dotaciones suficientes para los nuevos desarrollos que se están construyendo, y aquí tenemos un ejemplo paradigmático: 44 chalés construidos sin ninguna dotación, que ni están ni se les espera; eso sí, entre medias han tenido ustedes que desplazar elementos arqueológicos interesantes como es la alberca de esta zona, pagando 50.000 euros a una empresa especializada, ¡porque es que tenía que ir Mercadona justamente donde estaba la alberca protegida! Todo esto acompañado, además, de que ahora pretenden ustedes desviar la M-600 un poco más para allá, porque ahora resulta que, claro, la M-600 está embotellada entre El Ensanche de El Escorial y el casco antiguo, por así decirlo, del pueblo de El Escorial; o sea, que de lo que se trata es de seguir destruyendo territorio para no hacer nada, porque al final lo que tenemos allí es un aparcamiento de farolas y de viales que solamente se usa para hacer footing, para montar en bicicleta y algunos escurialenses para aprender a conducir, ¡para esto está sirviendo el fastuoso consorcio urbanístico de El Escorial!

Termino pidiéndole, señor director general, alguna respuesta para los vecinos. ¿Finalmente vendrá Mercadona alguna vez? Este 50 por ciento que puso Mercadona ¿se lo tenemos que devolver o se lo han devuelto ustedes ya? Nos gustaría saber exactamente qué es lo que va a pasar con eso. También queremos saber si tienen ustedes realmente algún plan para este ámbito; entiendo que el cien por cien lo sigue teniendo la Comunidad de Madrid a pesar de la liquidación, porque, claro, después de meter la palada de millones que hemos metido en el consorcio de El Escorial, ¡solo faltaba que al final también se perdiera ese derecho! ¿Qué planes tienen ustedes para desarrollar esto? Y, si es tan amable, háganos algún balance económico de lo que ha sido esta magnífica operación urbanística del Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar este turno tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Recuenco Checa.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Gracias por su exposición, señor director general; creo que ha sido muy concreto con lo que ha sucedido en el pasado, en el pasado más atrasado y en el pasado más reciente, y con la hoja de ruta que tiene marcada la Comunidad de Madrid para resolver lo que es la liquidación de este proyecto y terminar el desarrollo de este ámbito de actuación, porque, desde luego, una vez que escucho al representante de Más Madrid, señor Sánchez Pérez, o a la representante de Podemos, señora Jacinto, si por ustedes

fuese, dejarían tirados a los vecinos; iesa es la sensación que a día de hoy me queda!, porque la palabra tan tozuda que ha utilizado el señor Sánchez Pérez de "el ayuntamiento no ha puesto un duro"... O sea, ieso es lo que ustedes creen en el municipalismo!; es decir, si un ayuntamiento no tiene las condiciones suficientes para poder apostar económicamente en un determinado desarrollo urbanístico, ustedes, a esos vecinos, les dejarían tirados. Pues, mire, un Gobierno de la Comunidad de Madrid gobernado por el Partido Popular no va a dejar a esos vecinos tirados, aunque, evidentemente, la gestión de este proyecto está siendo tortuosa, iesa es la realidad!, pero, evidentemente, si por ustedes fuese, les dejarían tirados.

Además, los dos utilizan la misma sorna; dicen: ustedes, los del Partido Popular, que no apuestan por la expropiación... Yo creo que usted debería saber -porque si no me preocuparía; sería falta de conocimiento, y entiendo que aquí no estamos hablando de que ustedes tengan falta de conocimiento- que, cuando se habla de sistema de expropiación, estamos hablando de un modelo de gestión, porque existe la compensación, la cooperación y la expropiación, y en este sistema que se estableció en el planeamiento general aprobado en las normas subsidiarias de este municipio, evidentemente, se apostó por el mismo, y no se refieren a esa expropiación a la que tanto se refieren los representantes de Podemos, que, evidentemente, dicen que hay que quitarlo y no pagar. Bueno, aquí, en España, de momento, no han conseguido ustedes cargarse lo que es el derecho a la propiedad privada, aunque le están poniendo imucho, mucho interés!; por tanto, evidentemente, les tengo que decir que espero que sea mala fe y no falta de conocimiento, porque, desde luego, no sé lo que me preocuparía más como humilde representante de esta Cámara.

Decía la señora Jacinto que hay un retraso en la gestión, pero al mismo tiempo ataca diciendo que es un desarrollo urbanístico que atenta contra el medio ambiente. Mire, señora Jacinto, si ha habido un retraso en la gestión -también el señor Sánchez Pérez lo ha mencionado- es porque también se han pedido una serie de informes sectoriales que son vinculantes y preceptivos a la hora de desarrollar cualquier tipo de ámbito de actuación urbanística, y en este caso fueron necesarios los informes tanto de la Consejería de Medio Ambiente como de otras entidades vinculadas a la política medioambiental, y de igual manera desde el punto de vista de patrimonio; por tanto, no se atenta contra nada, se tienen esos informes preceptivos, que, evidentemente, retrasan la gestión de los ámbitos de actuación, pero hay que contar con ellos, lógicamente, porque desde la Comunidad de Madrid, desde el Gobierno del Partido Popular, se apuesta tanto por la protección patrimonial como por la protección medioambiental, pero, evidentemente, eso influye en el desarrollo.

Decía la señora representante del Partido Socialista, la señora González Álvarez, que había una desidia en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que la ley ómnibus qué agilizaba... No sé, a lo mejor usted va a apostar o va a apoyar la ley ómnibus para que se agilicen todos los trámites, porque, desde luego, también la Administración pública se va a ver beneficiada por esa ley ómnibus a la hora de la tramitación urbanística.

También preguntaba por la hoja de ruta, que no había explicado nada el director general referente a la hoja de ruta. La Comunidad de Madrid ha dicho que para terminar las obras de

urbanización, porque el propio ayuntamiento lo está pidiendo, porque, si no, no se pueden recepcionar esas obras, hay que terminar con la electrificación y realizar una serie de reparaciones que vienen también dichas por un informe del Canal de Isabel II, y para eso hay que hacer una aportación económica de dinero, que el consorcio estaba dispuesto a aportar y apostar por ello, haciendo esos ingresos en el consorcio urbanístico a través de la Comunidad de Madrid, pero hay un informe que pone un reparo de la Intervención. ¿Ustedes quieren que se salte la Comunidad de Madrid ese informe de la Intervención? ¡Porque estarían felices!, ¿a que sí?, ¿a que estarían muy felices para ir otra vez a los juzgados? ¡Si es que ustedes viven de eso! El problema es que, cuando se les agotan los argumentos políticos, evidentemente, solo les queda la justicia. Me gustaría ver a la señora González Álvarez, a la señora Jacinto y al representante de Más Madrid diciendo: ¡hay que denunciar!, ¡hay que demandar y llevar a los juzgados al director general de Suelo porque se ha saltado el informe de la Intervención! ¡Corrupto!, ¡isinvergüenza! ¡Eso son ustedes! Evidentemente, eso no se puede hacer; con un informe encima de la mesa de Intervención con un reparo, hay que tomar alternativas, y, evidentemente, esas alternativas que ha tomado la Comunidad de Madrid no es estar parada sino decir: procedemos a la liquidación y vamos a asumir este proyecto desde la propia Comunidad de Madrid. No vamos a dejar tirados al ayuntamiento y a los vecinos de ese municipio, que es lo que ustedes estarían deseando que sucediese, pero no va a pasar, porque la Comunidad de Madrid, evidentemente, va a hacer frente y lo va a acometer.

Están diciendo: ¡lo dejan todo para el presupuesto del año que viene! Pues, si tanto interés tienen en ayudar a esos vecinos, estoy convencido de que el presupuesto del año 2023 ustedes lo van a votar a favor, ¿o no? Porque, claro, de boquilla dicen una cosa pero, cuando luego llega la actuación de verdad, levantan la mano izquierda, que es la que, evidentemente, a ustedes les mueve, que es el sectarismo político que tienen contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid, llámese Arco Verde o llámese cualquier tipo de actuación, que en este caso estamos hablando de una actuación urbanística en la que quieren ustedes dejar tirados a los vecinos de este municipio.

Al representante de Vox, coincidiendo con usted en el largo y tortuoso camino que está sufriendo la gestión de este ámbito de actuación, decirle que, desde luego, usted no ha hecho más que reprochar al Partido Popular, pero yo no le voy a reprochar que, mientras que muchos de ustedes formaban parte del Partido Popular, esto se estaba retrasando, y ahora que empieza a funcionar resulta que ustedes están en Vox; ¡a lo mejor es cuestión de pensarse por qué esto empieza a funcionar! Entonces, a partir de ahí, señor Bartolomé, ya sabe usted que yo no tengo ningún tipo de complejo en extenderle la mano. Yo creo que el señor director general ha sido muy explícito en cómo se está desarrollando la gestión de este ámbito de actuación y cuál es el camino a seguir. Como de la izquierda no espero nada, espero de usted, por lo menos, que, cuando lleguen los presupuestos para acometer las infraestructuras que quedan pendientes en este ámbito de actuación, voten a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recuenco. Para contestar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra el ilustrísimo señor director general de Suelo, don Juan José de Gracia Gonzalo, por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Muchas gracias. Intentaré contestar yo creo que a todas las preguntas que me han formulado. Hay una común, que es la hoja de ruta, que yo creo que he comentado en la primera parte de la exposición. La hoja de ruta es la elaboración del haber liquidatorio; para eso nos faltan dos cosas que tenemos que hacer: una es la valoración de las parcelas, que me hubiera gustado traerla aquí, porque está a punto, y de los activos que hay ahora mismo, pero estará en esta misma semana o la semana que viene; la otra es la auditoría, que, además, en este caso, la lleva la Intervención General. Una vez que tengamos esos dos inputs, celebraremos el último consejo de administración como paso previo a la extinción. A partir de ahí, en ese consejo de administración habrá un haber liquidatorio, es decir, activos y pasivos, cómo nos los repartimos en función de los porcentajes, y también todas las obras pendientes -les quería dar el dato, porque lo tenemos actualizado- que quedan en el consorcio por un importe de 5.497.000 euros, y aquí incluyo la energía eléctrica del alumbrado fase 2, reparación del saneamiento, pasarela sobre el ferrocarril y el parque, y luego está también el convenio de Iberdrola; esas son las obras que quedarían, más el convenio con Iberdrola.

El convenio con Iberdrola, que me hablaban de cuándo será. Si tenemos el presupuesto, obviamente -esto es un convenio que hay que pagar y se paga rápidamente-, decidimos las obras y, en cuanto tengamos el presupuesto y esté habilitado, las licitaremos. Cuando se abra el presupuesto, que normalmente suele ser hacia el 15 o 20 de enero, pues licitaremos esas obras, que están perfectamente definidas; lo único que estamos haciendo es una actualización de los precios. Esa es la hoja de ruta; es decir, la Comunidad de Madrid va a asumir todo el consorcio, como no podía ser de otra forma.

Luego, en alguna pregunta concreta... En todos estos consorcios, que dicen ustedes siempre, como ha dicho el representante de Más Madrid, que ocupamos el suelo para no hacer nada... Tenemos 19 consorcios, ¡19 consorcios!, y en 17 estamos consorciados con ustedes; es decir, con los grupos políticos del Partido Socialista, de Izquierda Unida y de Más Madrid. Es decir, solamente está El Escorial -y ahora tampoco, porque ahora hay un alcalde socialista- y el caso de Colmenar Viejo, donde hay un Gobierno del Partido Popular; en todos los demás consorcios hay un Gobierno del Partido Socialista, en coalición con Podemos, en coalición con Más Madrid, en coalición con Izquierda Unida, ¡en todos los demás!, y ha habido algunos consorcios de los 19 que han ido bien y otros que han ido mal, ¡ese es la realidad!, pero todos han tenido el mismo fin, que en el fondo es buscar lo común entre ambas Administraciones, desarrollar un territorio y ver si tenemos la capacidad de que ahí haya futuros vecinos, con las dotaciones correspondientes, ¡ese es el fin de los consorcios!, y no es mal fin, y no es mal instrumento, otra cosa es cómo se haya gestionado; insisto en que en esos 19 ha habido unos que se han gestionado de una forma y otros de otra, pero esto no es una cosa que se haga porque el ayuntamiento es del Partido Popular, insisto en que en los 17 restantes estamos consorciados con ayuntamientos en los que están ahora mismo ustedes gobernando.

Me decía usted... Lo primero que hice cuando llegó el nuevo alcalde de El Escorial fue ir a verle. Le llamé yo para darle la situación del consorcio, fui yo el que llamó al concejal de Urbanismo, me presenté allí, estuve con ellos, me dieron muy buenas perspectivas...; es decir, que habían votado

-y así me consta- siempre a favor de este consorcio en todos los puntos y su voluntad era que íbamos a continuar así; por lo tanto, así hemos continuado. El subdirector general de Consorcios Urbanísticos, Virgilio Martínez, probablemente, como digo yo alguna vez, vive allí, vive en El Escorial; es decir, tenemos una relación constante y permanente con el ayuntamiento, i constante y permanente!

Luego, señora Jacinto, la idea es que esas viviendas existan y, de hecho, se han dado licencias ya, el ayuntamiento ha otorgado licencias; además de esas 44 famosas que decía usted, ha dado licencias a Sabadell Real Estate Development, con fecha 26 de junio, para 13 viviendas; ha dado licencia a Ikhaya Sociedad Cooperativa, el 26 de diciembre, para también 15 viviendas; ha dado licencia de edificación a El Chopo SA para 10 viviendas unifamiliares, y el propio ayuntamiento ha subastado también cuatro parcelas ahora mismo. Es decir, es evidente que esto tiene un recorrido final, que es lo que me preguntaban en la comparecencia por parte del Grupo Vox. ¿Tiene un recorrido final tardío? Pues sí, no se lo voy a negar, el año 2020. Todos los consorcios son, por cierto, de principios de este siglo, incluso algunos son finiseculares; con lo cual, no es una excepción en cuanto al desarrollo de un consorcio urbanístico, pero sí que es verdad, como decía el representante del Partido, Popular, que ha sido muy tortuoso este consorcio hasta llegar a este fin. Por lo tanto, sí que hay hoja de ruta y sí que hay un final.

Cuál es el balance, me preguntaba usted. Pues el balance, en números gordos, es muy sencillo: se han invertido 42 millones, de los cuales 20 han sido en expropiaciones, aproximadamente unos 13 han sido en obras de urbanización, gastos financieros, gestión, etcétera, y las parcelas, que en el año 19, que es la última valoración que teníamos, estaban valoradas en 24 millones, no sé ahora en cuánto se valorarán; eche usted la cuenta.

También es cierto que, entre medias, este desarrollo se pactó con una edificabilidad equis y a mitad del camino, no sé muy bien por qué, no sé por qué exactamente, ni quiero entrar, porque soy una persona que intenta salir para llevar esto a buen fin, de repente la edificabilidad se bajó a la mitad. Por lo tanto, de las 1.000 que decía usted, se ha quedado en 517 viviendas y, por lo tanto, esas parcelas, que a lo mejor ahora valdrían 44, pues ahora valen 20. Se hizo una modificación del proyecto por parte del ayuntamiento y se bajó la edificabilidad a la mitad. ¡Allí está la solución de todo esto!

Hay familias -yo coincido con usted, señor Bartolomé- a la espera de esto; es un sitio además interesante, es verdad que en la Sierra Norte hay poco suelo y, por lo tanto, yo creo que esto es una oportunidad. Desde luego, la voluntad de la Comunidad de Madrid es llegar a buen puerto y que esas 517 viviendas al final se materialicen, con las dotaciones que supongo que están previstas, según el proyecto que aporte el ayuntamiento. No sé si me falta alguna cosa. Tenemos, por cierto, señoría de Más Madrid, algún consorcio donde gobiernan ustedes que también está a menos del 1 por ciento... (*Rumores.*) Sí, donde gobiernan ustedes; no es el único caso. Es decir, los consorcios tienen una casuística tremenda; por ejemplo, en Carpetania, el Ayuntamiento de Getafe tiene -no me acuerdo ahora- el 0,40, con un compromiso fehaciente de que quiere seguir aportando y que va a aportar, pero que no se ha materializado. En TecnoGetafe, por ejemplo, otro ayuntamiento donde

gobierna el Partido Socialista junto con ustedes, también están en un 10 por ciento. Es decir, de verdad, la casuística de los consorcios es tremenda. *(Rumores.)* Sí, sí, en TecnoGetafe... *(Rumores.)* Bueno, me refiero a la oposición en general...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdonen, no me hagan conversaciones. Ha superado ya su tiempo, vaya finalizando; todavía le queda otro turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Perdón. Pues alguna cosa me he dejado en el tintero; en la próxima les contesto. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Mire, señor portavoz del Partido Popular, señor Recuenco, ¡claro que vamos a los tribunales ante todas las fechorías que ustedes cometen! Lo hicimos con la venta de la vivienda pública; lo hemos hecho también con la ley del suelo, que veremos dónde acaba; lo haremos con la ley ómnibus; lo vamos a hacer con todos los decretazos educativos que ya les están parando los tribunales. No le quepa ninguna duda de que, ante una ilegalidad, encontrarán una acción judicial en los tribunales.

Dejar tirados a los vecinos es lo que están ustedes haciendo, no solo con los vecinos de El Escorial sino también con los vecinos de Montecarmelo, el Ensanche de Vallecas, El Cañaveral, Las Tablas, Sanchinarro, el PAU 4 de Móstoles, Valdebebas... En fin, es la tónica general que se repite a lo largo y ancho de toda la Comunidad de Madrid.

En cuanto al comentario que le ha hecho al portavoz de Vox, sobre si apoyará o no apoyará los presupuestos de 2023, yo creo que eso usted lo tiene que tener claro, porque Vox al final se vende muy barato. Y es normal que el señor Ruiz Bartolomé no sepa lo que es gobernar, porque no lo han hecho nunca hasta la fecha; ahora han entrado en el Gobierno de Castilla y León y miren lo que ha sucedido: la entrada de Vox en el Gobierno de Castilla y León dispara el número de altos cargos y su presupuesto, se pasa de 93 a 99 personas en el Ejecutivo, y el gasto para asesores aumenta un 33 por ciento al cubrirse los 44 puestos donde se coloca a jefes de prensa, exsenadores y familiares de políticos. El vicepresidente de Castilla y León, de Vox, que no tiene competencias, coloca a dedo a un familiar como asesor. Señor Ruiz Bartolomé, yo creo que de contradicciones y de gobierno, usted a mí, lecciones, ¡las justas! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, yo creo que aquí hemos visto un teatrillo entre la señora portavoz de Podemos y el portavoz del Partido Popular, ¡porque es que estaban gobernando juntos en El Escorial! No es que no sepamos dónde, ¡en El Escorial han gobernado juntos! Unidas Podemos ha formado parte de un Gobierno del Partido Popular; así que,



bueno, déjense ustedes de teatrillos y de reprocharse cosas, que al final son ustedes lo mismo y son igual de responsables.

Mire, le voy a decir una cosa, señor Recuenco, si alguien se ha comportado en ese ayuntamiento con total limpieza, honestidad, etcétera, han sido precisamente los concejales de Vox en El Escorial, que han estado, tanto cuando gobernaban ustedes como cuando gobierna el PSOE, a favor de sacar adelante los problemas, sin sectarismo, sin ideologías, sencillamente por los ciudadanos, trabajando por los ciudadanos; eso es lo que estamos haciendo y de eso nos enorgullecemos, y seguramente tendrá sus consecuencias en las elecciones próximas, porque al final la gente, los vecinos, acaban reconociendo quién hace el trabajo y quién está velando por los intereses comunes.

En fin, señor De Gracia, yo creo que, si este sector se hubiera llevado por iniciativa privada, en modelo de compensación, estoy seguro de que estaría ahora mismo terminado, no tengo ninguna duda. Creo que cada vez que la Administración... Es que, por ejemplo, acaba de estar ahora mismo compareciendo en preguntas el gerente de la Agencia de Vivienda Social y es que, de lo blanco a lo negro, en lo que es gestión de vivienda, en alquiler, sea protegida o sea libre, entre el sector privado y el sector público, es impresionante cómo ustedes, como le decía, con dos gobiernos además alineados, el municipal y autonómico, no han sido capaces de sacar esto adelante en veintidós años, ¡es verdaderamente sorprendente!

Bueno, de acuerdo, podemos entender que se puede ver ya el fin del camino, pero yo creo que todavía en términos de plazos aún nos quedan bastantes meses, y usted mismo no se está atreviendo a dar una fecha; no se atreve porque al final ya sabemos lo que pasa siempre con Urbanismo.

Y, efectivamente, señor Recuenco, yo creo que no debe hacer algo que no puede hacer el señor De Gracia, y es, cuando está en fase de liquidación, hacer algo en contra de la Intervención General; lo que es sorprendente es por qué está en fase de liquidación. O sea, esa decisión que toman ustedes, que es de ustedes, no se lo ha impuesto Sánchez, ni se lo ha impuesto el ayuntamiento, ¡es algo de ustedes! Se han metido ustedes en una encerrona, se han puesto la soga al cuello, de alguna manera, y no entendemos por qué han tomado esta decisión, porque no era el momento procesal oportuno para tomar la decisión. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias. En primer lugar, agradecer la explicación que nos ha dado el director general, que creo que es absolutamente clara; otra cosa es que no estemos de acuerdo en algunas de las cosas que usted nos ha planteado y, obviamente, somos de distinto grupo político, pero sí que sabemos reconocer también cuando tenemos enfrente a alguien que sabe de lo que habla, aunque, como digo, no estemos de acuerdo con el planteamiento que nos hace. Creo, además, que no necesita que nadie le defienda, que se sabe defender solo. Yo entiendo que algún portavoz de su grupo parlamentario tiene difícil rellenar siete minutos para no decir nada, sobre todo



cuando no sabe lo que es una gestión. Entonces, es verdad que creo que lo importante es saber qué se va a hacer.

Me consta perfectamente que usted ha hablado con el alcalde de El Escorial, pero no le digo yo que se reúna la presidenta de la Comunidad de Madrid, que no haría nada de más, porque al final no deja de ser un alcalde y, aunque no sea de su partido, creo que lo mínimo que tiene que hacer una presidenta es reunirse con ellos. No obstante, digo que, ya que no se digna la presidenta a reunirse nada más que con algunos alcaldes de su partido, qué menos que la propia consejera, a la que el alcalde ha mandado una carta, que se hubiera puesto en algún momento en contacto con él, cosa que a día de hoy no ha ocurrido. Por lo tanto, le traslado nuevamente que sería importante que la Comunidad de Madrid, más allá de hablar con el ayuntamiento, también hiciera algún tipo de gesto de buena voluntad.

Nos parece preocupante también el planteamiento que usted ha hecho sobre el tema de que, después de los presupuestos, que estén o no estén, hay que licitar las obras; con lo cual, es verdad que en esta situación yo le preguntaría a usted dos cosas: una, cuándo creen que van a estar las parcelas para que las viviendas puedan estar en funcionamiento, es decir, cuándo el propio ayuntamiento pueda decir a los vecinos y vecinas, también a las empresas, que la Comunidad de Madrid va a poner el saneamiento y la luz a disposición, es decir, de qué fecha real estamos hablando, ¿de finales de 2023?, ¿de primeros de 2024? Por otro lado, aunque después contestará el señor Recuenco y yo entiendo que tres minutos son más fáciles de rellenar, pero igual tampoco lo tiene, si nos pudiese contestar a cómo entiende usted y a partir de cuántos años se está perjudicando a los vecinos; ¿cree que han sido pocos?, ¿o tienen que estar alguno más?

Luego, exponer que, cuando planteen alguna ley ustedes para agilizar trámites, en la medida de lo posible, agilicen también los de la Comunidad de Madrid, que solo plantean agilización de trámites cuando son para otros. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Mire, señor Recuenco, que en una comparecencia como esta, hablando del proyecto del que estamos hablando, hable usted de que nosotros dejamos tirados a los vecinos... Cuénteselo usted a las 44 familias que viven en El Ensanche de El Escorial, ¡a ver si somos nosotros los que les hemos dejado tirados o son ustedes!

Mire, no sé qué considera usted; dice que es importante que existan estos consorcios para el desarrollo de los municipios. Efectivamente, hay 19 consorcios urbanísticos, o había 19 consorcios urbanísticos en la Comunidad de Madrid. Hay 179 municipios en la Comunidad de Madrid, ¡179!, y solo algunos han tenido esta entidad de consorcio urbanístico para el desarrollo de parte de su suelo. Por cierto, muy pocos en los que al final la Comunidad de Madrid haya tenido que asumir el cien por cien, uno de ellos el de El Escorial, en lo que es un rescate del libro de lo que era una función del ayuntamiento y que al final ha tenido que asumir la Comunidad de Madrid con el dinero de todos los

madrileños, también de los 170 municipios que no tienen consorcio urbanístico. ¿A usted le parecería normal que en el Leganés Tecnológico dejara de pagar la Comunidad de Madrid y tuvieran ustedes que asumir en el Ayuntamiento de Leganés el cien por cien? Pues es que... (*Rumores.*) Bueno, sí, efectivamente, tendría que estar usted en el Gobierno para que eso le importara. Bueno, vamos a ver, yo lo que sí le quería repreguntar al señor director general, que creo que sí, efectivamente, nos ha contestado básicamente a lo que esta comparecencia venía al caso, es, primero, por la auditoría. ¿La auditoría la tienen ustedes ya contratada? ¿Para cuándo va a estar esta auditoría del consorcio urbanístico?, porque nos interesa mucho.

Segundo, nos dice que hay obras pendientes por valor de 5,5 millones de euros, más el convenio de Iberdrola. Todo esto es a sumar, obviamente, a lo que llevamos ya invertido en el consorcio de El Escorial por parte de la Comunidad de Madrid, o sea, por parte de todos los madrileños y todas las madrileñas. También quería que me aclarara, porque no me ha comentado nada sobre Mercadona, qué es lo que va a pasar con eso, que es una cuestión que interesa a todos los vecinos de El Escorial.

Por último, solamente aclararle que nosotros no estamos en ningún Gobierno municipal, que Más Madrid no está en ningún Gobierno municipal que tenga ahora mismo la figura del consorcio urbanístico; Más Madrid nació en el año 2019 y, lógicamente, todas estas aventuras y desventuras de los consorcios urbanísticos que se inventó Ruiz-Gallardón, que luego asumió la señora Aguirre, y que luego nos han traído estos dolores de cabeza, no tienen nada que ver, inada que ver!, con Más Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Recuenco Checa.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Señora Jacinto Uranga, decía que ustedes llevan a los tribunales todo lo que haga falta, las fechorías del PP; de verdad, ¡es que yo creo que los ciudadanos de Madrid ya les han cogido la matrícula!, ya saben lo que son ustedes y, evidentemente, cada vez apuestan menos. Decía usted que quien dejaba tirados a los madrileños eran los Gobiernos del Partido Popular. Pues, la verdad, los madrileños, para dejarles tirados, ¡apuestan fuertemente por el Partido Popular y por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso!; o sea, que yo creo que la relación conceptual de lo que es dejar tirado no la tiene usted ajustada a la realidad.

Señor Ruiz Bartolomé, nunca he tenido duda y no le considero a usted una persona sectaria; lo que sí digo es que muchos representantes y componentes de Vox abandonaban los proyectos, como es el proyecto del Partido Popular, cuando las cosas se ponían difíciles, y ahora, evidentemente, según él, yo soy de los que no abandonan. Creo que la valentía es eso; es decir, no abandonar cuando vienen mal dadas y, cuando vienen bien dadas, lógicamente, ser feliz con los frutos de ese trabajo.

Me pregunta usted que por qué se tomó la decisión de liquidar el consorcio. Pues, mire, cuando en un consorcio tiene el 99 por ciento una Administración y el 1 por ciento otra

Administración, al final quien está llevando la voz cantante es la Comunidad de Madrid. Usted no es partidario de mantener duplicidad de infraestructuras, y creo que justamente es la Comunidad de Madrid la que tiene que llevar y liderar ese proyecto desde la propia Administración, sin necesidad de un consorcio.

Decía la señora González Álvarez que qué es perjudicar a los vecinos. Mire, le voy a decir lo que es perjudicar a los vecinos: cuando el consejero de Transportes llama a la puerta de la ministra para que le ayude en el pago de la factura de la luz para sostener un servicio público como es el Metro porque no se puede pagar correctamente la luz por el sobrecoste de precios y no le coge el teléfono ni responde a las llamadas, ieso es perjudicar a los vecinos!, en este caso madrileños, o, por ejemplo, cuando yo, como portavoz de Leganés, le dirijo una carta a la delegada del Gobierno para que fortalezca la policía nacional y ni siquiera es capaz de contestarme pese a que el alcalde socialista es tan inepto e inútil que no es capaz de contratar 80 policías y tenemos más delincuencia que nunca.

Decía el señor Sánchez Pérez que ellos no forman parte del Gobierno. Mire, yo sé que a lo mejor le duele, pero ustedes formaban parte de un Gobierno en Leganés, era un Gobierno del PSOE y Más Madrid-Leganemos; lo que pasa es que empezaron con unas movidas, el número uno con la número dos, con denuncias entre ellos, que si relaciones, que si no relaciones, para aquí y para allá, que imagínese usted lo que estamos sufriendo en Leganés ese tipo de relaciones, ique cada uno en su casa haga lo que quiera!, pero, lógicamente, que no nos lo lleven a las Administraciones públicas, que lo estamos sufriendo, iy bien!, durante toda la legislatura, y, de hecho, el alcalde socialista les dijo que los echaba del Gobierno porque ese tipo de cuestiones estaban afectando a la gestión. Yo creo que es la ineficacia de él; o sea, creo que no es esa cuestión. Evidentemente, le corrijo y le debo decir que sí que formaban parte ustedes del Gobierno.

Le debo agradecer su comparecencia, señor director general. Sé que es tortuoso, que hay que continuar con este proyecto y, evidentemente, no dejar tirados, como pretende la izquierda, a los vecinos de este gran municipio y concluir con este proyecto, con la urbanización y, a ser posible, cuanto antes, mejor, que, desde luego, nos lo van a agradecer, porque saben quién es el que está siempre con ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recuenco. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra el director general de Suelo, don Juan José de Gracia Gonzalo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Muchas gracias. Ahora sí creo que tengo ya acotadas todas las preguntas. Yo creo que el señor Ruiz Bartolomé ha contestado al portavoz del Partido Popular. Llega un momento en que no tiene ningún sentido que en un consorcio haya una participación del 99,60 y que lo tenga...; ahí se toma la decisión, y a partir de ahí se desencadenan una serie de procedimientos que se interrumpen por el famoso cambio de criterio de la Intervención General. Entonces, como órgano liquidador, que en este caso corresponde a mi persona, por motivos obvios no voy a ir en contra de la Intervención General bajo ningún concepto. A

partir de ahí, respecto a todos los activos, la Intervención General decide que lo primero que hay que hacer es la cuenta liquidatoria -insisto, activos y pasivos- y, a partir de ahí, repartirlo.

En cuanto al tema de la gestión, yo estoy convencido de que una gestión privada lo haría bien, pero, fíjese, la gestión pública también lo ha hecho muy bien, hay consorcios muy interesantes. Cuando venimos a comparecer aquí, siempre nos fijamos en los malos o en los muy malos, pero hay consorcios que han resultado muy bien, y todos de iniciativa pública; por ejemplo, Los Molinos-Buenavista, en Getafe, que es un consorcio del que no quiero dar los datos porque todavía falta algo, pero es un consorcio en el que cada Administración estará muy próxima a ingresar un patrimonio neto de 50 millones de euros. En Alcalá de Henares, que lo vamos a terminar y disolver, el de Espartales Norte, que el día 28 o 29 es el último consejo de administración, y nos hemos repartido -me parece- veintitantos millones la Comunidad de Madrid y diecitantos el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Valdelacasa, que mañana es el último consejo de administración, que lo conocen perfectamente, hay un saldo positivo también y me parece que son cinco millones y pico para el ayuntamiento y otros cinco millones y pico, porque en ese consorcio estamos al 50 por ciento. Es decir, el instrumento del consorcio es un buen instrumento, ¡un buen instrumento! Son dos Administraciones públicas para perseguir un fin; un fin muy interesante. ¿Qué alguno se tuerce? ¡Por supuesto!, ¡estaría bueno!; algo tiene que haber siempre malo, y siempre nos fijamos en lo malo.

El consorcio de El Escorial, hombre, no es el mejor ejemplo; es verdad que no es el mejor ejemplo, pero podríamos tener una comparecencia sobre Espartales Norte y salir todos encantados. Es decir, aquí se ha gestionado, se ha vendido, y es un consorcio, en este caso, residencial, pero hay consorcios industriales que han funcionado muy bien. ¿Que la gestión privada también es interesante? Sí, pero también es verdad que en estos consorcios públicos damos participación a los privados en el sentido en que expropiamos y, si quieren sumarse al consorcio, evidentemente se les da aprovechamientos; es decir, que los privados también tienen esa oportunidad, bien de ser expropiados o bien juntarse con las Administraciones y llegar a un fin. Yo entiendo que ese proceso es complicado, porque además el suelo, como saben todos ustedes, en el urbanismo, se mide por lustros, no se mide en meses ni en años, sino por lustros, y es evidente que es complicado. La transformación del suelo, de donde corren los conejos, como digo yo, hasta poner casas o poner industria, es muy complicada, efectivamente; pero hay unos ejemplos muy buenos, tanto de la iniciativa pública como de la privada.

En cuanto a la carta de la consejera, yo he hecho un informe a la consejera para hablar con el alcalde de El Escorial, lo que ya no tengo es la agenda de la consejera, eso sí que le digo que no, pero a mí se me ha solicitado un informe para que pueda atender al alcalde, de eso sí que doy fe. ¿Quién lo recibirá? ¡No lo sé!; la verdad es que no tengo ni idea, porque esa es su agenda.

Me preguntaba usted que cuándo estarán las parcelas. Pues siendo realista, y vamos a suponer que se aprueba el presupuesto del año 23, y si no, podremos hacer una reordenación de créditos, que yo creo que todos ustedes conocen, porque esto es un tema prioritario, pues se empezarán a licitar en enero o febrero del año 2023. Las obras no son tan complejas, eso sí que es

verdad; las obras son pequeñitas, porque ya hay mucha obra hecha, y lo que tenemos que hacer es una subestación y luego son las obras de reacondicionamiento, sobre todo de la arteria del Canal. Por lo tanto, entiendo que no son obras complicadas. ¿Cuándo podrían estar? Pues finales del 23, sí; pero, mientras tanto, tampoco se han construido las casas, porque, como usted sabe, veinticuatro meses van a tardar las casas seguro en construirse. Por lo tanto, es posible que lleguemos a una especie de simultaneidad entre que terminamos las obras y se construyan las casas, que podamos llegar todos conjuntamente.

Respecto a la auditoría, en cuanto la tengamos, está a su disposición, es absolutamente pública; todas las auditorías anteriores, a excepción de esta, que todavía no la conocemos, porque se está circularizando en estos momentos. Las auditorías, todas, han sido la fiel imagen de la sociedad durante todos los años del consorcio.

Mercadona tiene la parcela, es suya. Nosotros hemos tenido alguna reunión con Mercadona y les hemos contado exactamente lo mismo que les estoy contando yo a ustedes, igual que a los promotores a los que el Ayuntamiento de El Escorial ha vendido las parcelas. Les hemos contado exactamente lo mismo que yo les estoy contando a ustedes; es decir, que esto se tiene que normalizar, que en este momento no va a ser posible y que, en el momento en que la Comunidad de Madrid asuma activos y pasivos, será el momento en que puedan tener la futura licencia de ocupación, que insisto en que es posible que puedan coincidir las obras de saneamiento y electricidad con la terminación de las viviendas y, por lo tanto, la licencia de ocupación quizá -¡ojalá!- esté simultáneamente con ese fin de obra. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia en la comisión y por la interesante información que nos ha aportado a todos. Pasamos al punto quinto del orden del día.

**C-515/2022 RGEP.6292. Comparecencia de un/a representante de Amnistía Internacional, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece doña Marta Mendiola, representante de Amnistía Internacional. ¿Está en la sala? *(Pausa.)* Por favor, ocupe su lugar. *(Pausa.)* Muchas gracias y bienvenida. Iniciamos el debate con la intervención, como decía, de doña Marta Mendiola, representante de Amnistía Internacional, a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos; cuando usted quiera, doña Marta.

La Sra. **REPRESENTANTE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL** (Mendiola Gonzalo): Bueno, en primer lugar, quería agradecer la invitación a Amnistía Internacional a comparecer ante esta comisión para compartir las preocupaciones que tiene la organización sobre Cañada Real. Amnistía Internacional ha venido trabajando sobre este territorio desde el año 2011 aproximadamente, en el

que la organización denunció las vulneraciones de derechos humanos en las que incurrían los desalojos que se produjeron en 2010 y en los años previos. Más de diez años después, desde la organización volvemos a trabajar sobre Cañada Real con ocasión del desabastecimiento de luz que se ha producido en los sectores 5 y 6 desde octubre de 2020. Desde entonces, el sector 6 no ha tenido electricidad y el sector 5 solo la tiene unos días a la semana. La población afectada es de unas 4.500 personas y en estos sectores viven, como ustedes bien saben, unos 1.800 niños y niñas. Estas cifras son las recogidas por el Pacto de Cañada Real de 2017 y desde este año no hay una actualización de esos datos oficiales; por lo tanto, son los datos con los que Amnistía Internacional trabaja.

El desabastecimiento del suministro ha generado múltiples impactos en los derechos humanos de las personas que residen en estos sectores afectados; los impactos en la salud de la población no solo han sido referidos y denunciados por las asociaciones vecinales y otras organizaciones sino que también han sido documentados por el propio Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad Madrid, el Defensor del Pueblo y Naciones Unidas. En concreto, el equipo de intervención en población excluida que visita Cañada Real y que pertenece a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud ha mostrado su profunda preocupación por las constantes interrupciones del suministro eléctrico y ha subrayado la constancia de varios casos de muerte por complicaciones de comorbilidad por exposición al frío. Quería leer literalmente un fragmento de un documento firmado por este equipo de profesionales en el que se destaca: "La falta de suministro eléctrico tiene un impacto sobre la salud a través del aumento de la mortalidad y de la incidencia en numerosas morbilidades tales como enfermedades cardiovasculares, reumatológicas, infecciones respiratorias, crisis de asma, problemas de salud mental o bajo peso al nacer, entre otras". Sigo leyendo literalmente: "Somos diariamente testigos de que la ausencia de energía eléctrica da lugar a graves problemas de salud individual y colectiva, especialmente para las personas más vulnerables, personas ancianas, recién nacidas o con enfermedades crónicas". Desde entonces, el equipo de profesionales ha instado a las autoridades en repetidas ocasiones a que se actúe a la mayor brevedad posible para resolver la situación.

Por su parte, una sociedad científica, como es la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria, ha subrayado cómo el suministro eléctrico insuficiente pone en grave riesgo cada día la salud de la población y destaca que no restaurar el suministro eléctrico tiene un alto coste en salud que es evitable e injusto. Por su parte, el Defensor del Pueblo, en sus investigaciones sobre Cañada Real, también ha subrayado que las personas afectadas por enfermedades pulmonares crónicas han empeorado su estado de salud y ha destacado casos de personas electrodependientes privadas de suministro que apenas pueden recargar las baterías de sus equipos sanitarios.

Igualmente, como ustedes bien conocen, varios relatores de Naciones Unidas han subrayado que la ausencia de suministro eléctrico ha causado la aparición y empeoramiento de infecciones respiratorias y enfermedades respiratorias crónicas, como el asma. También han destacado que la falta de refrigeración ha afectado a la calidad de la alimentación de la infancia, con un impacto especial en niños y niñas diabéticos, puesto que necesitan refrigerar la insulina y también iluminación para poder administrársela por la noche. Los relatores de Naciones Unidas también han subrayado

que los niños y niñas con discapacidades están sufriendo este impacto de una manera especial y desproporcionada; por ejemplo, niños y niñas del espectro autista están teniendo dificultades para adaptarse a la falta de luz eléctrica, y los niños y niñas que se desplazan en sillas de ruedas eléctricas no pueden recargar sus baterías.

También me gustaría recordar que la plataforma cívica en apoyo de Cañada Real realizó una encuesta en la que el resultado muestra que el 72 por ciento de la población encuestada comparte que su salud se había visto afectada por la falta de suministro de luz.

En relación con el derecho a la educación, algunos centros educativos públicos a los que asisten escolares residentes en los sectores afectados han reportado la imposibilidad de consultar en casa por parte de los menores los recursos colgados en el aula virtual, dificultad para completar las tareas y enviarlas a este mismo aula virtual e imposibilidad de recargar las baterías de las tablets; todo lo cual afecta al rendimiento académico de los menores y también a su bienestar emocional. El Defensor del Pueblo también ha alertado sobre el impacto de no disponer de electricidad en la educación de los menores; también alertó del aumento del absentismo escolar relacionado con burlas a menores por no poder asearse adecuadamente.

Hay que resaltar también que esa sobrecarga de cuidados que ha ocasionado esta situación la sufren especialmente las mujeres; también me gustaría destacar que son ellas quienes han abanderado la defensa de los derechos de la población residente en Cañada Real. Amnistía Internacional, después de haber relatado estos impactos que, insisto, son documentados por centros públicos, como el Servicio Madrileño de Salud, Defensoría del Pueblo o relatores, desde Amnistía Internacional queremos recordar que la electricidad no es simplemente un bien de primera necesidad; el acceso a la electricidad representa un elemento esencial de la configuración del derecho a la vivienda, a la salud y educación, entre otros, y permite a las personas disfrutar de su derecho a contar con un nivel adecuado de vida.

Así, por ejemplo, la electricidad integra el derecho a una vivienda adecuada. Según el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas, el derecho a la vivienda no se debe de interpretar en un sentido restrictivo, como el mero derecho a vivir bajo un techo; el derecho a la vivienda adecuada incluye tener acceso a servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Así, este mismo comité ha destacado que las personas deberían de tener acceso permanente a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, entre otras cuestiones. Por su parte, también otro órgano perteneciente al Consejo de Europa, el Comité Europeo de Derechos Sociales, ha declarado que para que los Estados cumplan con la Carta Europea Social (revisada) deben garantizar que las viviendas existentes tengan un nivel adecuado y que incluyan servicios esenciales como calefacción y electricidad. Este mismo Comité Europeo de Derechos Sociales también recuerda que los Estados deben de garantizar el igual acceso de todas las personas a los factores determinantes de salud, como son la vivienda y condiciones de vida adecuadas. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud ha venido recordando que el suministro eléctrico es un requisito previo para la buena salud y, por su parte, el Comité de Derechos del Niño de Naciones



Unidas ha considerado que los Estados deben de garantizar el acceso a la electricidad para que los niños y niñas puedan acceder a la educación.

En base a esta importancia de la electricidad como condición material para el acceso y disfrute de varios derechos humanos, desde Amnistía Internacional consideramos que la actual falta de acceso al suministro eléctrico constituye una vulneración del derecho a la salud, del derecho a la vivienda y a la educación, y que afecta de manera más especial a personas pertenecientes a grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como son las personas mayores, niños y niñas y personas con discapacidad; derechos todos ellos que se encuentran recogidos en diversos tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, todos ellos firmados y ratificados por España.

En primer lugar, se produce una violación del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que establece el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, el derecho a una vivienda adecuada, el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, a la educación y a una mejora continuada de las condiciones de vida. También se ha vulnerado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuyo artículo 14 exige a los Estados que adopten medidas para que las mujeres gocen de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda y la electricidad, entre otros aspectos, sin ningún tipo de discriminación. También se ha vulnerado la Convención sobre los Derechos del Niño, en la cual se reconoce el derecho de todo menor a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental y social. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad también ha sido vulnerada y en ella se reconoce el deber de asegurar el acceso en condiciones de igualdad de las personas a dispositivos de asistencia adecuados para atender las necesidades relacionadas con su discapacidad. Por último, también consideramos que se vulnera la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, en la que se reconoce el derecho de todas las personas a disfrutar, sin ningún tipo de discriminación, de sus derechos a la vivienda, a la salud, a la educación, entre otros, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico.

En este sentido, también se han pronunciado numerosos mecanismos especiales de protección de derechos humanos de Naciones Unidas, como el relator especial sobre extrema pobreza y derechos humanos, que sostuvo que dejar a miles de familias sin electricidad vulnera los tratados internacionales de derechos humanos. Las obligaciones de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales son jurídicamente vinculantes; los tratados internacionales no son una especie de entelequia legal sino que forman parte del ordenamiento jurídico español y son de obligado cumplimiento y compelen a todas las autoridades a nivel de Gobierno local, autonómico y central.

Además de vulnerar estos instrumentos jurídicos internacionales, la situación actual consideramos que también ha representado un incumplimiento de instrumentos normativos y políticos adoptados hasta la fecha sobre Cañada Real por las autoridades competentes en la materia. Como ustedes saben, el año 2011 se adopta la ley de Cañada Real, la Ley 2/2011, que establece el deber de



llevar a cabo un acuerdo marco para resolver todas las cuestiones derivadas de la ocupación, desafectación y destino de los terrenos de Cañada Real, dando en todo proceso participación a los afectados. En 2014 se firma el acuerdo marco social sobre la Cañada Real, siendo el objetivo del mismo la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y la regularización de las viviendas. Este pacto también cuenta con el objetivo de evitar las situaciones de exclusión social, mejorar las condiciones de salubridad y habitabilidad de las viviendas, y resalta la importancia de la educación para acceder con mayores opciones y posibilidades al mundo laboral. Por último, en 2017 se firma el Pacto Regional sobre Cañada Real, y en el mismo las autoridades se comprometen a iniciar cualquier cambio legislativo de rango legal y competencia autonómica necesario para alcanzar los objetivos plasmados en el pacto.

En el marco de los compromisos para dignificar las condiciones de vida de los habitantes de Cañada Real se incluye como primera medida la rehabilitación del suministro de luz. El pacto -y quiero leer literalmente lo que dice ese fragmento- constituye un compromiso político firme para las autoridades públicas, hasta la consecución de su fin. Asimismo establece que los objetivos del pacto son: regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y/o parcelas mediante un proyecto de renovación urbana basado en los principios de legalidad y también en el derecho a la vivienda y el derecho a la salud y bajo el enfoque de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El pacto también contempla que, en tanto no se produzca la consolidación de los sectores o el realojo de sus residentes, debe proveérseles de los suministros básicos, y entre ellos figura expresamente la rehabilitación del suministro de luz.

Pues bien, once años después de la Ley de 2011 y cinco años después del último pacto regional, las autoridades no han adoptado medidas decididas y orientadas a la rehabilitación y regularización del suministro de luz, simplemente han tolerado la conexión informal a la red de suministro eléctrico. Hasta la fecha, las solicitudes de regularización del mismo que se llevan produciendo por las asociaciones vecinales desde los años noventa han sido repetidamente denegadas por las autoridades, y, lejos de producirse esa regularización del suministro de luz, en octubre de 2020 asistimos al desabastecimiento, y año y medio después del mismo las autoridades competentes no han adoptado medidas orientadas a revertir la situación. Esta inacción institucional, en opinión de Amnistía Internacional, representa una vulneración de las obligaciones jurídicamente vinculantes en materia de derechos humanos a todos los niveles: local, autonómico y de Gobierno central. Por todo ello, Amnistía Internacional comparte las recomendaciones efectuadas por Naciones Unidas, que ha instado al urgente restablecimiento de la luz, y también comparte las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo orientadas en este mismo sentido.

Por todo ello, Amnistía desea recomendar a los diputados y diputadas que se encuentran en esta comisión que insten a las autoridades competentes a reiniciar el suministro eléctrico a la mayor brevedad posible, que insten a las autoridades competentes a adoptar medidas que regularicen el suministro de luz y que aseguren que las autoridades garanticen una participación real y efectiva de las personas residentes en el proceso de toma de decisiones orientadas a la mejora de las condiciones

de vida de las personas que residen en Cañada Real. Con esto terminaría la primera parte de la comparecencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Mendiola. Seguidamente pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Alejandra Jacinto, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Bienvenida, señora Mendiola, y muchas gracias por comparecer en comisión; le agradezco especialmente su presencia hoy aquí y la exposición precisamente porque, siendo de sobra conocida la neutralidad de Amnistía Internacional, yo creo que su intervención está libre -o al menos debería estarlo- de ser acusada de parcialidad, como nos ha sucedido en otras ocasiones, cuando han venido a comparecer miembros de la plataforma cívica por la luz e incluso vecinos y vecinas de la Cañada Real.

En este caso, creo que es evidente que lo que está pasando y que hoy usted nos vuelve a relatar tiene mucho que ver con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en particular el de la señora Ayuso. Yo creo que están mostrando ya sin ningún tipo de complejo todo el ramalazo aporofóbico, y por eso no tienen ningún tipo de problema en incumplir tratados internacionales, pactos que hemos suscrito y, en última instancia, el Pacto Regional por la Cañada Real, que se firmó en el año 2017 y al que usted también se ha referido. No solo no tienen ningún complejo en vulnerarlo o en incumplirlo sino que parecen decididos -yo creo- a actuar justo en sentido contrario, en un sentido absolutamente contrario, porque lo cierto es que la Comunidad de Madrid, en connivencia con Naturgy, desde octubre de 2020 han hecho todo lo posible por agravar la situación de los vecinos; no solo es que no hayan hecho nada sino que parece que han tributado en profundizar en esa situación.

Desde nuestro punto de vista, esos hechos, esos acontecimientos, pueden ser incluso posibles hechos punibles jurídicamente y, desde luego, en los tribunales está y ya veremos lo que acaba sucediendo. Pero lo cierto es que creo que, a nivel técnico y a nivel político, más allá de si luego tiene reproche penal la conducta o no la tiene, desde luego es una maniobra que desde Unidas Podemos calificamos como vergonzante -no sabría ni qué adjetivos utilizar-, porque lo cierto es que, mientras la compañía eléctrica Naturgy manipulaba la instalación, como se ha demostrado luego en el contrainforme pericial, que luego me referiré a él, lo que estaban haciendo ustedes, señorías del Partido Popular, en esta Cámara y en los medios de comunicación, era crear en el imaginario de la ciudadanía que había una suerte de red organizada de agricultores de marihuana, y lo cierto es que, como consecuencia, independientemente de la causa -si es esa o no es esa, luego hablaremos de ella-, han condenado a 900 familias, a 4.000 personas, de las cuales 1.800 son niños y niñas -según datos que nos han dado también Amnistía Internacional-, a pasar 613 días sin luz, entre los cuales han sucedido dos inviernos ya de momento, al menos de momento.

Esta mañana veía un tuit de la consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Paloma Martín Martín, y se congratulaba esta misma mañana del avance de los realojos de las familias del sector 6 en Cañada Real, prometiendo, además, que los dos próximos años se realojarán otras 160 y

que actuarían sobre 72 parcelas. Tuvimos aquí al excomisionado del Ayuntamiento de Madrid, el señor Pedro Navarrete, que estuvo en comisión también en el mes de febrero, que además el comisionado actual le trató de una forma sumamente mal educada, pero, en todo caso, sobre lo que nos dijo el señor Navarrete yo creo que debemos tomar nota todos los parlamentarios, porque lo que él decía es que los realojos tardarán una media de doce años en completarse y, mientras tanto, ¿qué sucede? Mientras tanto, señorías, ¿qué es lo que tenemos que hacer con la Cañada Real? ¿Vamos a seguir permitiendo la vulneración sistemática y continuada de los derechos humanos que ha relatado Amnistía Internacional, que les ha relatado Houda Akrikez, cuando compareció en comisión, que se lo ha dicho también el excomisionado, que lo dice el Defensor del Pueblo, que lo dicen todas las instancias internacionales? Desde luego, pensamos que no es la mejor opción.

No voy a enumerar cuáles son las dramáticas consecuencias de vivir sin suministro eléctrico -lo ha hecho perfectamente bien la señora Mendiola- ni tampoco lo vergonzante que resulta que a menos de 20 kilómetros, 15 en concreto de la Puerta del Sol, haya familias que tengan que ver cómo se produce todo el alumbrado de la propia ciudad de Madrid y parece un absoluto recochineo cuando ellos llevan años y años pidiendo la regularización de la luz, porque lo que quieren es pagar la luz; lo llevan diciendo alto y claro un montón de tiempo, han ido en numerosísimas ocasiones a Naturgy para pedir esa regularización de la energía y, en definitiva, poder actuar como vecinos de Madrid, con sus derechos y con sus obligaciones, igual que el resto de madrileños.

Yo creo que ha quedado patente, porque llevamos más de año y medio -va a hacer dos años- en esa situación, que el momento de conocer y entender la problemática de la Cañada Real y de generar en las instituciones la sensibilidad necesaria, la empatía, ya ha pasado, que en su momento ya me dijo la señora Ayuso que ella no tenía ningún tipo de empatía con niñas de Cañada Real que le habían escrito cartas pidiendo que, por favor, volviera la luz a sus hogares. Lo cierto es que, bueno, sus esfuerzos han ido a recrudecer el problema, porque las Administraciones que tienen la competencia, el poder y la obligación de solucionar este problema no han hecho nada hasta la fecha.

Yo estoy convencida de que esta actitud, la actitud de la Comunidad de Madrid, va a tener su castigo precisamente por parte del Consejo de Europa, porque no sé si saben, si son conscientes, de que se ha interpuesto una demanda colectiva por diferentes organizaciones al Consejo de Europa precisamente por esta vulneración sistemática de derechos humanos, y veremos qué es lo que dice el Consejo de Europa, pero yo estoy convencida de que señalará el evidente incumplimiento de los derechos humanos y de la conculcación que ustedes están profesando.

En todo caso, yo creo que lo que queda ahora, dado que ya ha pasado el tiempo para que ustedes mostraran algún tipo de sensibilidad, es retratarles en su nefasta gestión y enfrentarles al documento, precisamente a ese pacto regional que ustedes firmaron en 2017 y que no solo no cumplen sino que profundizan en su incumplimiento de forma sistemática. Yo tengo aquí también los compromisos del pacto regional, pero, como los ha relatado también la señora Mendiola, no voy a reiterarme, pero básicamente se está haciendo justo lo contrario de lo que dice el pacto que se tenía

que hacer, y, en vez de dar cumplimiento al pacto regional, un pacto firmado por todos los grupos políticos... Ya sé que por Vox no, que la sensibilidad de Vox con los derechos humanos, si la del PP es poca, la suya es nula; ya sé que no, no hace falta que me lo diga ahora, pero lo cierto es que ese pacto se está incumpliendo.

Lo cierto es que lo que hemos sabido en estos últimos meses, en concreto en el mes de abril, es que toda aquella película de plantaciones de marihuana en la que se había justificado el corte de suministro para cortar la luz a 1.800 niños y niñas, lo que ha quedado evidenciado en sede judicial, es que Naturgy había instalado unos limitadores que provocan esos cortes de luz, y lo supimos porque el juez designó un perito para realizar ese contrainforme pericial que contrastaba con la versión oficial aportada por la compañía, que es la que ha mantenido la Comunidad de Madrid, no se sabe muy bien si la Comunidad de Madrid como portavoz de Naturgy o Naturgy como portavoz de la Comunidad de Madrid, que son cuestiones que siempre les suelen pasar a ustedes.

En todo caso, el corte de suministro que afectaba de forma plena al sector 6 y de forma - digamos- parcial al sector 5 resulta que ahora afecta también a los sectores 2, 3 y 4, es decir, que a las 4.000 personas se les suman otras 2.000 personas afectadas por el corte de suministro de Naturgy en connivencia con ustedes. Yo creo que, una vez hecho público el hecho de que las plantaciones de marihuana no era, desde luego, toda la realidad que estaba detrás de ese corte de suministro, ya no necesitan ustedes disimular, y ya pueden reconocer que detrás de esta operación de coacción frente a la población más vulnerable de la Cañada Real lo que hay es un desmantelamiento de la Cañada Real por la puerta de atrás, porque la Cañada Real afecta de forma negativa a los intereses de los nuevos desarrollos urbanísticos del sureste.

En cualquier caso, ya para acabar, presidente, le querría preguntar a la señora Mendiola, desde su experiencia en la Cañada Real, todo el seguimiento, todo ese informe que han elaborado y las recomendaciones que hoy nos han emitido, algunas cuestiones sobre cuáles son las competencias concretas de la Comunidad de Madrid para con la vulneración de derechos humanos en la Cañada Real, si usted cree que son fehacientes los motivos que alegaba la Comunidad de Madrid durante todo este tiempo, que alegaba motivos técnicos una y otra vez, para no restablecer el suministro en la Cañada Real, y si cree también que los realojos son una solución a corto plazo, ante lo que yo coincido en calificar como una vulneración sistemática y continuada de los derechos humanos en la Cañada Real. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jacinto. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra don José Luis Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señora Mendiola; bienvenida a la Asamblea de Madrid. Le hemos escuchado con mucha atención, y poco más se puede decir. Comparto el diagnóstico que usted hace en cuanto a la situación de las personas que viven sin luz, sin energía eléctrica, los males que eso genera en su salud y en su forma de vida en el más amplio sentido; eso es innegable. Lo que me ha sorprendido es el ataque preventivo de la señora

Jacinto, porque, claro, cuando tenemos invitados de fuera, a mí me gusta ser respetuoso en este tipo de situaciones y no agredir... (*Rumores.*) Es así; no me mire así, porque no me parece que sea razonable.

Mire, yo no estoy de acuerdo; bueno, no yo, mi partido tomó la posición de no adherirse a la estrategia de la Cañada Real porque nos parecía precisamente que estaba mal enfocada, porque no solucionaba los problemas. Precisamente porque sí que tenemos esa sensibilidad, no nos gustaba cómo se estaba diseñando el plan regional este y, en fin, que no se estaba ejecutando realmente. Nosotros llegamos aquí, hicimos un análisis de todo lo que había sucedido hasta el momento y, de hecho, diseñamos una estrategia distinta, totalmente distinta a la que se estaba planteando aquí, y fuimos nosotros además los que en el momento que saltó este problema, que usted aún no estaba aquí todavía como portavoz, no estaba todavía aquí como diputada, hablamos de ello en el pleno, justo poco antes de la convocatoria de las elecciones de mayo del año pasado.

Entonces, claro, todo esto viene porque las cañadas eran bienes demaniales de titularidad estatal y, cuando llegan las autonomías, se cede la titularidad a las comunidades autónomas, y lo que eran unas casas de recreo que tenían los propios vecinos de la zona de Coslada, de Rivas y algunos de Madrid, por la dejadez política durante muchas décadas, se fue convirtiendo en lo que es hoy día, sobre todo los sectores 5 y 6, que son los verdaderamente problemáticos. Nosotros somos partidarios de un planteamiento para la Cañada mucho más de choque; es decir, este formato de ir sacando 30, 40 o 50 familias al año, durante muchísimos años, como bien decía el antiguo comisionado del ayuntamiento, es la perpetuación de una forma de vida que no es la lógica y que no es la adecuada. Nosotros justamente planteamos y hemos diseñado -de hecho, hemos dedicado tiempo, esfuerzo y recursos- una situación alternativa en la que haríamos un traslado -digamos- inmediato de los sectores 5 y 6, y el acondicionamiento de esos espacios, que además son espacios de cañada que deberían estar protegidos y cuidados. Esa es nuestra visión.

Dicho lo cual y entrando en la problemática concreta de la que estamos hablando hoy, fíjese, yo se lo he dicho ya en alguna otra comparecencia que hemos tenido aquí al respecto: yo no soy técnico, no soy experto, no conozco cómo funciona el asunto del suministro de energía eléctrica, pero recuerdo -y lo he comentado aquí en alguna ocasión- que, cuando surgió esto, creo que estábamos en pleno confinamiento y el consejero de Economía y Empleo, de Ciudadanos en aquel momento, nos convocó a los portavoces -yo también en aquel momento era portavoz de esa comisión- para contarnos la problemática y para decirnos que él se había puesto en contacto con la empresa eléctrica Naturgy y que decían que ellos no podían hacer nada. Usted dice que han puesto unos limitadores, pero no tengo ni idea -yo no lo sé; si es así, pues será así-, para evitar precisamente que se produjeran unas situaciones que podrían ser peligrosas para la vida de las personas que viven en la Cañada y que, cuando llega a determinado nivel de consumo, pues salta de manera automática, y que ese consumo había sobrepasado con muchísimo lo que hubiera sido lo normal de un consumo de una población de esos 3.000 o 4.000 habitantes. En fin, yo no tengo elementos para pensar que eso no es verdad, pero, por lo que yo veo que se está diciendo desde aquí, parece como si hubiera una especie de bullying programado para, además de la estrategia ya aprobada y pactada de salida

lenta de las personas y las familias de la Cañada vía realojos, hubiera una forma de presionar añadida mediante este sistema. Eso es un poco lo que yo entiendo que usted está planteando. Bueno, pues sinceramente yo no lo sé; si eso fuera así, sería un escándalo, evidentemente, pero, por supuesto, nosotros no vamos a participar nunca en una cosa que fuese así. Pero me sorprendería que fuera así, porque, hombre, yo creo que, en fin, todos tenemos una sensibilidad para una situación como la que están viviendo las familias de ahí. Cualquiera que haya visitado los sectores 5 y 6 sabe que ese es un tema que hay que solucionar; no hay atención de muchas cosas, porque no hay atención sanitaria... Bueno, sí, se han montado las rutas de autobuses, pero al final aquello no es una forma -digamos- razonable de vivir para las familias.

Bueno, nosotros, mientras estamos en la oposición, poco podemos hacer en ese sentido, pero yo creo que el mero hecho de que no estemos en el pacto nos permite señalar los defectos del mismo y también nos permite señalar cómo pensamos que este formato no va a dar resolución sino que consiste en patadas para adelante y que, de alguna forma, le ha servido en un momento dado al Partido Popular, cuando se puso en marcha el pacto, para acallar a la oposición y comprometer a su oposición en su mismo barco y en su mismo proyecto. Ahora, los problemas de la luz yo creo que han roto en parte esa unanimidad que había entre ustedes.

Le admito algo que ha dicho porque a nosotros también nos ha llegado a través de unas personas cercanas a Vox, que hay muchas, por cierto, en la Cañada Real; no crea que tiene usted la exclusiva. Los que viven en la Cañada Real, muchos de ellos, nos dicen que, efectivamente, los problemas de luz están llegando también a los otros sectores, y esto es verdaderamente llamativo, porque, en lugar de solucionarse el problema, de estabilizarse, va a más. Sí, es un tema que nos preocupa y que deberíamos... Pero, en todo caso, tengo la sensación de que la autoridad al mando respecto a estas cuestiones no es la comunidad autónoma sino que es la Administración General del Estado. Yo creo que es así, y, ya que están ustedes, señora Jacinto, en el Gobierno de España, yo le pediría, en nombre también de todos los diputados, que haga el esfuerzo de tener una interlocución con Naturgy desde el propio ministerio, que seguramente tendrá mucha más eficacia que la que haga una comunidad autónoma, que en estos asuntos tiene unas competencias limitadas, por no decir nulas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Santiago Rivero de la Cruz.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, presidente. Mi apellido es Cruz, no De la Cruz; pero, bueno, no pasa nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí. Gracias.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, señora Mendiola, por estar aquí acompañándonos esta tarde y también por aportarnos luz no solo sobre la situación que hay en Cañada sino también de las consecuencias que tiene tanto para la salud como para la inclusión social de las personas que viven allí.

El señor Ruiz Bartolomé decía que todos tenemos sensibilidad en este tema. Yo no lo tengo tan claro; y no lo digo por ustedes en este sentido, sino por la presidenta de la Comunidad de Madrid, cuando, ante la desgracia de una niña que le describe su situación, como ha relatado la señora Jacinto, llama a esto cursilería. Yo creo que no son términos para referirnos a la situación que están padeciendo muchas familias en esta parte de nuestra región, y creo que hay que tener un poquito de respeto por la gente que igual no tienen tantos recursos y que lo pasa mal.

Hoy, fíjese, ha habido una reunión de la consejería con distintas Administraciones, pero, claro, ha tenido que pasar mucho tiempo hasta que la Comunidad de Madrid decida tomar la iniciativa, porque sí tiene competencias, como así lo está demostrando, porque, si no, no habría firmado un convenio, por ejemplo, de 1 millón de euros, como ha hecho hoy. Entonces, nos congratulamos de que se pongan a trabajar y que empiecen a sacar el tema adelante; pero es cierto que coincidimos con lo que se está diciendo, que el plan no es sacar a todas las familias de allí y realojarlas en un plazo de veinte años, de doce o de cinco, me da igual, porque, mientras tanto, estas familias siguen sin luz, siguen sin servicio. Fíjense, en una comunidad en la que estamos apelando a que queremos muchos niños y hacemos muchos planes de natalidad, yo ya he dicho en alguna comisión que luego parece que los niños que ya están aquí, según dónde vivan, nos interesan un poquito menos, y parece que a la Comunidad de Madrid los niños y las niñas de la Cañada Real no le interesan en absoluto, porque, bueno, vincula todo lo que hay allí con el tema de la droga, que, en fin, hay muchas familias que yo creo que son muy dignas, que son familia humildes, pero que viven en dignidad con los recursos que tienen y que necesitan precisamente de la Administración pública para poder progresar y poder avanzar.

En ese sentido, nosotros también queremos reconocer la labor que desde las entidades se lleva haciendo desde hace mucho tiempo y que, en muchos casos, lo que están haciendo las propias entidades es suplir lo que no hace la Comunidad de Madrid, que es la atención a las personas que viven en Cañada Real, porque resulta que la educación sí que es una competencia de la Comunidad de Madrid, resulta que la sanidad sí que es una competencia de la Comunidad de Madrid, resulta que la atención social -los servicios sociales- sí que es competencia de la Comunidad de Madrid, y, en fin, cuando se detecta un problema, además muy localizado en un espacio muy concreto, entendemos que la Comunidad de Madrid tiene que ponerse la pila y tiene que prestar la debida atención, con el debido presupuesto para solucionarlo.

Se ha hablado aquí del Pacto por la Cañada y ha dicho el señor portavoz de Vox que ellos están fuera. Hombre, quizá el pacto no sea el mejor y, de hecho, yo sé que ustedes tienen poca cultura de pacto, pero los pactos significan precisamente eso; en un pacto nadie gana y nadie pierde, todos los posicionamientos ceden un poquito para poder llegar a un acuerdo en temas tan importantes como el que estamos hablando aquí.

Se ha hablado de la situación -y yo no lo voy a repetir- de los sectores que siguen sin luz, las familias afectadas, pero sí me gustaría hacer una reflexión sobre si la Comunidad de Madrid tenía y tiene recursos para haber podido prevenir esta situación y haber puesto medidas cuando esta



situación se dio. Resulta que en el año 2017 se hicieron muchas cosas, pero se ejecutaron pocas; se hizo el pacto que ya se ha señalado aquí, pero además se hizo un plan de inclusión social de la población gitana, que además lo firmó el que ahora es consejero de Administración Local, Carlos Izquierdo, y que iba a estar en vigor desde el año 2017 al año 2021. Entiendo que conocen este plan, y a mí me gustaría citar tres de los puntos específicos que recogía este plan porque creo que tienen mucho que ver con la situación que se vive hoy en la Cañada Real. En el punto 24 se habla de la realización de programas integrales de realojo e inclusión social de familias que viven en barrios chabolistas o de infraviviendas, con la implicación de la comunidad y de los actores clave. En el punto 26 se habla de programas de información, sensibilización y mediación para prevenir situaciones de discriminación en el ámbito de la vivienda, y ahora les explicaré por qué tiene que ver un punto con otro. En el punto 27 se habla de un estudio de la posible implementación de programas de vivienda social para familias en situación de exclusión. Resulta, señorías, que estos puntos -había dos o tres puntos más en materia de vivienda- estaban dotados con 46 millones de euros. Nosotros ya le preguntamos a la directora general de Integración, cuando vino a dar explicaciones sobre este plan, del que todavía no tenemos ningún tipo de evaluación, qué había pasado con este dinero, porque, hombre, 46 millones de euros yo creo que dan para realojar a unas cuantas familias, y no sabemos dónde está ese dinero y no sabemos tampoco qué ha pasado con estas medidas.

Resulta también que muchas veces la población gitana se encuentra, cuando quiere buscar una vivienda, un alquiler de una vivienda, con la discriminación que no solo sufre la población gitana sino que también sufren muchas personas migrantes; cuando conocen sus apellidos, muchas personas no quieren alquilarles las casas, cosa que además ya está penada por ley en el Código Penal a raíz de la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, respecto a la que, por cierto, el Grupo Vox se abstuvo en la inclusión en el Código Penal. Claro, frente a esos 46 millones, tenemos un convenio que ha firmado la Comunidad de Madrid de 1 millón de euros, nos faltan 45 millones de euros de ese plan. Desde el Grupo Socialista llamaremos también pronto a la directora general de Integración para que pueda dar cuenta de ello, a ver si ya por fin hacen el informe, porque sí que hay un informe parcial que la propia directora no supo decirnos de cuándo era ni quién lo hizo -eso está en el Diario de Sesiones- y es un documento que está colgado en el Portal de Transparencia de la propia Comunidad de Madrid.

Precisamente de estos puntos que hablábamos sobre vivienda no se había cumplido absolutamente ninguno; entonces, claro, de aquellos barros estos lodos, y al final tenemos una situación en la que estamos realojando a las familias muy poquito a poco, las familias siguen allí en una situación profundamente lamentable, y yo lo que le pido a la señora presidenta y a la consejera también es que inviertan lo que tienen que invertir, que lo incluyan de verdad en los presupuestos y que solucionen este tema. No sé si, aparte de lo que nos ha dicho, tiene alguna propuesta más que hacernos a los grupos parlamentarios, pero en especial al Gobierno, que es quien creo que tiene que tomar las decisiones en este aspecto para que podamos solucionarlo más pronto que tarde, sobre todo por el presente y el futuro de todos esos niños y niñas que están padeciendo la inacción de la propia Administración regional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la ilustrísima señora doña Alicia Torija López.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Agradezco mucho a la señora Mendiola que haya venido a comparecer. Amnistía Internacional se toma la injusticia como algo personal, y creo que de eso va no dejarse a nadie atrás, de convertir en un trabajo el que todas las personas puedan disfrutar de los derechos humanos y, en su caso, lo hacen desde la independencia, con el respaldo de millones de personas en el mundo, y por eso para mi grupo parlamentario era muy importante que ustedes estuviesen aquí, porque, como han señalado ya los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, ha habido varios comparecientes, y yo creo que una de las misiones que tenemos en estas comisiones es escuchar todas las voces y todas las opiniones; entonces, hemos escuchado a personas que viven allí, a personas que se han dedicado a analizar lo que hay allí, hemos escuchado al viceconsejero, hemos escuchado al comisionado, y me parece que ustedes aportan una mirada más. Creo que su comparecencia, fundamentada en el trabajo de otros, pero también en el trabajo independiente de otras personas que tienen el respaldo de lo público, no debe ofrecer dudas en cuanto al análisis y el diagnóstico que han planteado.

Decía que me parece muy importante escuchar a todo el mundo porque yo creo que no hay dos niveles de interlocución, no hay un nivel A o un nivel B, y les digo esto porque actualmente nos consta que se están realizando algunas reuniones por parte de la Comunidad de Madrid con asociaciones vecinales y que curiosamente se están dejando fuera a asociaciones culturales, como si una asociación que está registrada con el marchamo de cultural, como es la Asociación Tabadol, no fuese un interlocutor, cuando sabemos que esta asociación trabaja desde 2014 por los derechos humanos precisamente de los habitantes de la Cañada; una asociación, como usted también ha señalado en su intervención, donde las mujeres han tomado un papel protagonista y donde me gusta mucho recordar el significado de la palabra Tabadol, que es intercambio. Yo creo que este intercambio de ideas también es muy interesante.

Usted misma decía que Amnistía Internacional viene desde 2011 denunciado ya vulneraciones de derechos humanos en la Cañada Real y que el centro de la actuación debe ser siempre las personas más vulnerables, las personas mayores, las personas con discapacidad, niños y niñas, personas con enfermedades previas... Nos ha dado algunos datos que realmente son alarmantes sobre lo que ha significado la ausencia de luz en la Cañada. Usted nos ha marcado también un panorama que me parece muy interesante a propósito de las obligaciones de las autoridades para asegurar la efectividad de este derecho a un nivel de vida adecuado, con todos esos parámetros que ha señalado: la vivienda digna, los servicios esenciales, el tema de la salud... Me gustaría, si luego tiene tiempo -yo sé que los tiempos aquí son muy cortos-, que pudiese dedicar algún momento a la cuestión de la salud mental, porque he oído algunas declaraciones de vecinas y vecinos que viven allí, en Cañada, que nos estremecen también, porque no solamente hablamos de la salud física, tenemos que hablar también de la salud mental, de lo que ha supuesto para estas personas que viven allí. Bueno, dentro de estos parámetros que decía de los servicios esenciales, por supuesto, la educación, que me parece un derecho importantísimo.

Venimos de escuchar en una de las primeras preguntas de la sesión de esta tarde al director gerente de Vivienda Social, que parece ser que podía tener algo que ver Vivienda Social y Cañada, y ha dicho que no cumplir leyes es prevaricar. Pues usted nos ha hecho un buen repaso de leyes y, vamos, no es que yo quiera enmendarla en absoluto, pero me parece que incluso se podrían traer algunas más, algunos artículos de la Constitución, como el 27, el 45, el 47, un real decreto a propósito de la pandemia, como es el 37/2020, o a propósito de los consumidores vulnerables...; quiero decir que hay muchas leyes que se están incumpliendo, y yo creo que todas las Administraciones -no voy a señalar solamente a la Comunidad de Madrid- son responsables de encontrar una solución. Naciones Unidas había sido clara y decía, a propósito de la cuestión, que, si se hubiese dejado a un lado la pugna política y España hubiese cumplido sus obligaciones en materia de derecho internacional, muchos de estos problemas habrían quedado solucionados. No son los únicos, es verdad que hay muchísimos informes ya; Save the Children tiene algunos datos también estremecedores.

A mí me preocupa -se ha dicho aquí varias veces- el tema de los realojos, porque estamos escuchando constantemente un mantra como si los realojos fueran la solución de todo. Nos contestó en este sentido la consejera, la señora Martín, en el pleno del pasado 22 de abril, lo que se ha cristalizado en estos días de declaraciones a propósito del dinero que se invierte y las personas que van a ser realojadas, pero, claro, ¿de qué plazo de tiempo estamos hablando?, ¿cuál sería el plazo de tiempo razonable en el que nos podemos permitir esta vergüenza? Usted siente que se están victimizando y estigmatizando a estas personas de Cañada, usted tiene una explicación para intentar entender -yo le aseguro que a mí me cuesta mucho- por qué estas personas han sido victimizadas. ¿Es una cuestión de suelo? ¿Es una cuestión de aporofobia? ¿Es una cuestión étnica? ¿Es una cuestión de no ver la realidad? No sé si ustedes tienen alguna idea.

A propósito del tema de la luz -y no es la primera vez que lo digo, pero me gusta repetirlo en sede parlamentaria-, tengo que decir que una de las cosas que con frecuencia nos han dicho tanto el comisionado como la consejera es que no es verdad que haya personas sin luz, que, además, hacer esta idea de que la luz se va a arreglar pues va a crear un efecto llamada y que han difundido que las personas quieren cosas gratis...; nos han llegado a decir que, bueno, como la gente se está buscando la vida, que puede ser que alguien no tenga luz, que les hiciésemos nosotros la lista. Yo querría saber si ustedes -estoy segura de que sí, pero también quiero que quede reflejado en el Diario de Sesiones- han visitado Cañada Real y tienen constancia de que hay personas que viven sin luz, porque realmente parece que estemos a veces inventándonos una realidad paralela o poniéndonos una venda en los ojos.

Recuerdo hace no mucho tiempo que me llamaba un periodista para preguntarme por qué no tienen luz los habitantes de Cañada. Pues, claro, si yo tuviese esa respuesta -no lo sé-, no sé si estaría aquí y no me habría puesto directamente a solucionarlo. Me decía también el periodista "no me diga que es solo un problema de Naturgy". Pues seguramente no es solo un problema de Naturgy, de la compañía.

Señor Ruiz Bartolomé, ha dicho que tiene un plan. Estoy fascinada, porque yo en las enmiendas a los presupuestos no he visto que hubiese ninguna partida presupuestaria para Cañada. No me diga que hay un plan que no necesita dinero, porque a mí me parece que una de las cosas que requiere la solución de Cañada es presupuesto... (*Rumores.*) Por otra parte, ha hecho un comentario muy interesante -no sé si yo lo he entendido mal- a propósito del pacto regional, que voy a cambiar un poco el tono, desde luego, pero hay dicho algo así como que el Partido Popular estaba buscando un pacto para contentar a la oposición pero que, en el fondo, el Partido Popular sabía que no podía cumplirlo. Bueno, creo que es un diagnóstico bastante certero.

Bueno, tengo una pregunta que no sé si usted me va a poder contestar a propósito de los cortes eléctricos, que no es algo nuevo; hasta hace un tiempo se solucionaban, pero ahora no se solucionan. No sé si usted tiene alguna idea a propósito de esto; no sé si, más allá de la judicialización de la cuestión de la luz, que es muy compleja, prima el derecho de una compañía sobre las condiciones básicas de un bienestar colectivo; supongo que esto atraviesa totalmente el tema de los derechos humanos y quizás usted pueda ampliar este tema. Creo que ustedes también se han reunido en alguna ocasión con el comisionado; me gustaría que nos trasladase un poco cuáles han sido las conclusiones de esas reuniones. También nos gustaría saber si conocen algún ejemplo, algún paralelo de una situación de este tipo que haya tenido una resolución. Nosotros, nuestro grupo parlamentario, nos reunimos con Naturgy hace un mes y nos ponían ejemplos en América Latina con condiciones muy complicadas, que ponían en analogía a Cañada Real, y decían que los problemas se habían solucionado.

Bueno, yo quiero terminar preguntando si ustedes creen posible un plan B, cuáles serían sus herramientas, su kit de soluciones, partiendo de que hay una gran dificultad -soy consciente-, de que hay un abandono, y desde aquí hago un llamamiento a todas las Administraciones porque la inacción de no solucionar todas las cosas resulta obscena, resulta ignominiosa, y creo que hay que dejar de juzgar a estas personas y apostar por los derechos humanos. Muchas gracias por su comparecencia; quedo encantada de poder escuchar, ¡ojalá!, alguna solución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Ángel Ramos Sánchez; adelante por diez minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Mendiola, por sus explicaciones, pero comprenderá que en muchas de las cuestiones que usted ha planteado no podamos estar acuerdo. No es la primera vez que se traen aquí estos temas sobre la Cañada Real y sobre los cortes de suministro de luz en la Cañada Real; lo que sí que es curioso es que, compareciente a compareciente, cada vez la situación es un poco peor que la anterior, ya usted incluso nos ha hablado de muertos, pero a mí no me consta que haya ningún muerto en la Cañada Real por estos temas. Yo creo que aquí, como se les va dando respuesta a todos los comparecientes que van viniendo, se trata de exagerar un poquito más, de agrandar un poquito más el problema y de poner un poco más en evidencia al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que al final es el objetivo

fundamental de la izquierda, intentar poner un poco más en evidencia al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creo que es un error y que la situación dista mucho de eso.

Bien, todos sabemos que desde el 2 de octubre de 2020 se producen cortes de suministro eléctrico en los sectores 5 y 6, y, bueno, decirles que, según los últimos datos, en concreto en estos sectores se agrupan 414 edificaciones en el sector 5 y 1.030 edificaciones en el sector 6; luego, veremos por qué digo estos datos. En concreto dicen que el sector 5 -salvo que yo esté equivocado por los informes que tenemos, desde el 27 de noviembre de 2020, es decir, apenas un mes después o mes y medio después, tiene servicio de forma continuada de luz. ¿Por qué? Porque desaparecieron de repente las sobrecargas de la red. Usted decía que solo tenían unos días a la semana; yo he estado allí, en Cañada Real, hace relativamente poco y la información que tengo no coincide con lo que usted ha planteado antes; sin embargo, sí que es cierto que en el sector 6 las sobrecargas continúan, de tal forma que son numerosos los intentos de restablecer el suministro, pero es imposible poder hacerlo por la excesiva demanda que hay.

En este sentido, cabe recordar dos cosas: lo primero, las instalaciones de la zona son las mismas que existen desde hace varios años y, a pesar de que durante mucho tiempo ha habido -es cierto- un fraude masivo, no ha habido esa sobrecarga en la red y sí que ha habido suministro. No ha cambiado ninguna de las condiciones; lo único que ha cambiado ha sido la sobrecarga de la red y el consumo masivo en la red, lo cual hace que los mecanismos de protección de las líneas eléctricas actúen de manera automática interrumpiendo el suministro cuando se producen esas sobrecargas, fundamentalmente para evitar que se produzcan daños a las personas, a las construcciones o a las propias instalaciones. Además, las conexiones ilegales e incontroladas y la manipulación de los elementos de la red, sobre todo en los sectores 5 y 6, es algo habitual que genera situaciones de riesgo, como digo, para las personas y para las propias instalaciones.

Como decía, hasta donde yo sé, la compañía suministradora señalaba que en los sectores 5 y 6 solo existen cinco puntos de suministro con contrato legal, y hablábamos de más de 1.000 edificaciones, ¡solo cinco!, siendo el resto de los enganches ilegales o instalaciones conectadas ilegalmente que no cumplen ningún reglamento o prescripción de seguridad mínima -luego, me referiré a esto también-; esto está provocando situaciones de grave riesgo para la seguridad de las personas tanto por riesgo de incendio como por electrocución tanto en el interior como en el exterior de las viviendas o de las instalaciones.

Miren, en un informe elaborado por el organismo de control acreditado independiente Applus Norcontrol, de fecha 15 de enero de 2021, se concluye que la situación representa un grave riesgo para la seguridad, que es imposible realizar la adecuada operación y mantenimiento de la línea y que no se recomienda su puesta en servicio dadas las condiciones de peligrosidad de las infraestructuras eléctricas de los sectores 5 y 6. Se denuncian enganches ilegales en los juzgados, solicitando al Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid autorización para proceder a la desconexión de los enganches ilegales, y esta desconexión es autorizada por el propio juzgado, aunque es cierto que luego es apelada. Posteriormente, la Audiencia Nacional, el 8 de febrero de 2022

-hace relativamente poco-, desestima ese recurso de apelación de las diligencias previas del Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, en el que se acuerda la desconexión general del fluido eléctrico de los enganches ilegales -es decir, no es un capricho de nadie, sí que tienen en este caso la autorización del Juzgado número 10 de Madrid-. En dicho auto de apelación, los recurrentes aducían que esa desconexión general del fluido eléctrico de los enganches afectaba tanto a consumidores excesivos, que por el consumo elevado puedan estar realizando actuaciones ilegales, como a los consumidores ordinarios, que por sus condiciones de vida pueden ser consumidores vulnerables. La Audiencia Provincial, como digo, en el auto de febrero de este año, venía a decir básicamente que los enganches ilegales constituyen un delito de defraudación, independientemente del nivel de consumo; cuando existe un enganche a una red eléctrica sin la autorización de la compañía y sin adoptar las medidas de seguridad necesarias, imedidas de seguridad necesarias!, se produce un hecho delictivo, y la medida de desconexión procede porque es cesar la actividad delictiva que supone un enganche ilegal.

Y ¿por qué le digo esto? Porque usted hablaba de que es un derecho, y, en democracia, los derechos existen, es cierto, pero conforme a las leyes. El derecho a la vivienda es un derecho, pero conforme a las leyes; el derecho a la luz es un derecho, pero conforme a las leyes, y aquí no se está produciendo. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, le recuerdo que, de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbana, el suelo en el que se ubica el sector 6 tiene clasificación de suelo no urbanizable de especial protección. ¿Qué ocurre? Que no se le pueden dar esas autorizaciones, y ustedes lo saben. ¿Qué ocurre? Que hay una ley del sector eléctrico que lo impide, y en derecho, en democracia, lo que hay que hacer es ajustarse a la ley. Los derechos hay que garantizarlos, pero ajustándose a la ley, no mediante enganches ilegales que ponen en peligro, además, a las propias personas que los están realizando.

Por otro lado, también la propia empresa se dirigió a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, la actual Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, que tiene la competencia de esta autorización, y se le dijo que en ningún caso puede proceder a rehabilitar ni ordenar que se rehabilite el suministro para aquellos peticionarios que no reúnen los requisitos legales y reglamentarios establecidos en la normativa, iporque eso es el Estado de derecho!, cumplir la normativa, les guste a ustedes o no les guste. Por lo tanto, como digo, en la actualidad, el sector 5 cuenta con suministro eléctrico de forma continuada desde noviembre del año 20.

Como le decía, en este sentido, existen dos impedimentos que imposibilitan esta reposición de fluido eléctrico: uno, las características propias de la infraestructura, que carece de los mínimos requisitos técnicos, como le decía anteriormente, y, segundo, como le comentaba, que los terrenos del sector 6 se ubican íntegramente en el municipio de Madrid y la clasificación del suelo es no urbanizable y de especial protección ecológica.

Por otro lado, se ha dicho en varias ocasiones que si la Comunidad de Madrid, que si la inacción, que si ha dejado, que la inactividad, etcétera. Quiero recordar que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el 5 de enero de 2021, desestimó la petición de adopción de medidas cautelares

previas a la interposición del recurso de inactividad contra la Comunidad de Madrid. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestima la petición de adopción de estas medidas cautelares y analiza el marco obligacional de la Comunidad de Madrid para garantizar el suministro eléctrico en su razonamiento; en resumen, el Tribunal Superior de Justicia concluye que la Comunidad de Madrid no tiene la obligación de suministrar energía eléctrica ni existe inactividad por su parte en este sentido. Quiero decirle, señora Mendiola y señoras portavoces de la izquierda, que sus opiniones me parecen muy respetables, pero al final los jueces, en democracia, les guste o no les guste, son los que, cuando hay esas discrepancias, fijan los criterios.

Por otro lado, quiero recordar que, en el marco de sus funciones, el comisionado ha impulsado la colaboración y cooperación de las distintas Administraciones públicas y agentes públicos y privados que intervienen en la Cañada Real; más de 60 reuniones al respecto para todas aquellas actuaciones que se pueden permitir dentro de la legalidad!, que es algo que se olvida con demasiada frecuencia.

Por último -muy breve, porque se me va agotando el tiempo-, hablaban los portavoces de la izquierda, en concreto el señor Cruz, sobre las competencias de la Comunidad de Madrid. Mire, en el ámbito educativo, que es cierto que tiene la competencia la Comunidad de Madrid, en la actualidad tenemos el mantenimiento de un total de 29 rutas escolares desde la Cañada Real a los diferentes centros educativos, ¡29!; se ha hecho entrega de dispositivos electrónicos, 430 tablets y 470 ordenadores portátiles durante el pasado curso escolar; se ha luchado contra absentismo escolar, y debe destacarse además que no existe ningún dato, señora Mendiola -que usted también ha hecho referencia- que relacione la falta de suministro eléctrico con un mayor absentismo escolar, no consta, no existen esos datos que vinculen una cosa con la otra; en el ámbito sanitario, en la actualidad, existe un equipo de intervención de población excluida, que se desplaza todos los días al sector 6 de la Cañada Real, y también cuenta con un servicio móvil de adicciones ubicado en el sector 6 de la Cañada Rea, y, por último, también existe un servicio de mediación en salud pública de la comunidad gitana en la Comunidad de Madrid.

Voy terminando porque se me está agotando el tiempo. Simplemente decirles que, efectivamente, en el tema de los realojos existe, desde noviembre del año 21, una comisión de realojos en la que participan, entre otros, la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y los ayuntamientos de Madrid y Rivas. La última reunión se celebró el 5 de mayo, no hace tanto, señor Cruz, que habla usted de que, bueno, se había iniciado...; pues se celebró el 5 de mayo para abordar una acción conjunta de realojo para los sectores 3 a 6 de la Cañada en un tiempo previsto, por parte de toda la comisión, en torno a los cinco años, no los doce que decía el señor Navarrete, que a mí me parece muy legítimo que el señor Navarrete quiera decir lo que quiera, pero el señor Navarrete lleva ya bastantes años fuera de lo que son los órganos de decisión y de toma de decisiones de Cañada Real; con lo cual, la información que tenga y sus opiniones son muy respetables, lógicamente, como no puede ser de otra manera, pero, desde luego, no está en los órganos de decisión.



Termino, señor presidente. Hablaban de la neutralidad de Amnistía Internacional y de que siempre estaban en contra de la injusticia, como decía la señora Torija. Mire, cuando las víctimas del terrorismo pidieron posicionamiento a Amnistía Internacional, siempre se pusieron de lado y siempre se pusieron de los verdugos y no de las víctimas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Ahora es el turno para contestar de la señora Mendiola, representante de Amnistía Internacional, que tiene un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL** (Mendiola Gonzalo): Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias a los diputados y diputadas por el tiempo de escucha de la comparecencia y también por las numerosas preocupaciones vertidas y las preguntas. Son demasiadas cuestiones; entonces, intentaré dar respuesta al máximo de las mismas.

En primer lugar, sí que me gustaría destacar cuál es la historia de Cañada Real. Cañada Real es un territorio que empieza a ocuparse en los años sesenta. ¿Por qué empieza a ocuparse ese territorio? Por la falta de políticas públicas orientadas a garantizar y satisfacer el derecho a la vivienda de las personas con menos recursos, falta de asequibilidad a la vivienda pública de alquiler en el mercado privado, y un exiguo parque de viviendas sociales que hacen muy dificultoso el acceso a la vivienda; por lo tanto, hay un número de personas sin recursos que comienza a habitar Cañada en los años sesenta. Desde los años sesenta, las autoridades competentes en la materia han reaccionado con un nivel de tolerancia a ese incremento poblacional en ese territorio: se inscribe a la población en los censos, se cobra el IBI, se regulariza el servicio postal, y concretamente, ya mucho más reciente, en 2017, se regulariza el suministro de agua; una serie de normativas que hacen que las personas sigan habitando allí y sigan regularizando su situación de acceso al censo, agua, etcétera.

Sí que me gustaría comentar una de las principales ideas como respuesta a varias preguntas vertidas con respecto a la normativa urbanística y a las dificultades de regularizar la situación de las personas puesto que viven en un suelo rústico no urbanizable y también que se encuentra dentro de un parque regional. ¡No es que sea opinión de Amnistía Internacional!, es que el derecho internacional obliga a las autoridades competentes a respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, y eso lleva a que la normativa urbanística esté al servicio de la garantía de los derechos humanos. Los tratados internacionales son ley, y en democracia se cumplen las leyes, puesto que es el ordenamiento jurídico español el que así lo dictamina; ¡no es opinión de Amnistía Internacional! Naciones Unidas, por ejemplo, el principal órgano que vigila el cumplimiento de los Estados del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Sociales, insta a todos los Estados a que concilien las políticas conexas de vivienda, como pueden ser las de urbanismo y de energía, que las concilien con las obligaciones y el cumplimiento de las obligaciones de los pactos internacionales; con lo cual, me parece que una primera idea bastante importante es que la normativa urbanística nunca puede ser un obstáculo para el cumplimiento de derechos humanos. La normativa urbanística tiene que ser modificada para el cumplimiento de los derechos humanos; no lo dice Amnistía Internacional, lo dice el Pacto de Cañada Real del año 2017, en el que las autoridades competentes se

obligan y hay un compromiso político para adoptar compromisos legales que vayan en esa dirección y que vayan en la dirección de garantizar un suministro regularizado de luz; es decir, son las propias autoridades competentes quienes se comprometen a modificar la legislación para que las personas tengan acceso a derechos.

Por otra parte, la cuestión de las conexiones ilegales. Me parece que es muy importante destacar que hay conexiones ilegales, pero es que las personas que viven en Cañada Real no han tenido otra posibilidad. Llevan desde los años noventa solicitando regularización, solicitando contratos y solicitando el pago de esa conexión de luz; por lo tanto, la ilegalidad es una cuestión a la cual se ven abocadas las familias, no es una situación que hayan elegido libremente sino que, en base a esa inacción de las autoridades, es lo que les queda sufrir. Asimismo, esa ilegalidad supone casi la causa, es el nuevo razonamiento de que hay muchas conexiones ilegales que causan esa inseguridad para los habitantes, esa sobrecarga, etcétera. Esos recursos, al final, lo que hacen es estigmatizar a una población entera que vive en ese territorio; una vez más, no lo dice Amnistía Internacional, lo dice Naciones Unidas, en concreto lo dice el relator especial de extrema pobreza y derechos humanos, que pide a las autoridades competentes que pongan fin a los discursos que estigmatizan a una población entera por supuestas actividades delictivas de una minoría. Si existen actividades delictivas, si existen, habrá que abordarlas desde otra perspectiva, pero ninguna actividad delictiva, ni en Cañada Real ni en ningún otro territorio, puede tener como consecuencia una colectivización de esas sanciones.

Por otra parte, también me parece que el discurso estigmatizador invisibiliza, insisto, una vez más, las peticiones continuadas de las familias de regularizar su situación; por lo tanto, también insisto en lo que viene pidiendo Naciones Unidas: fin inmediato de esos discursos estigmatizadores que victimizan y vulnerabilizan a una población en su conjunto.

Se ha hablado también de informes de la empresa Naturgy, etcétera. Para Amnistía Internacional también me parece que tiene que quedar muy claro que la obligación última de garantizar derechos humanos es de las autoridades competentes. La empresa tiene que estar al servicio de esas actividades políticas y legislativas de las autoridades con las cuales garantizar derechos humanos. La empresa tiene obligaciones también en materia de derechos humanos, en virtud de estándares internacionales, en concreto de principios rectores de Naciones Unidas sobre la empresa y derechos humanos, que establece que ninguna empresa puede contribuir a vulnerar derechos humanos; pero insisto en que el principal garante son las autoridades competentes en la materia.

En respuesta al tema de las políticas de los realojos, hasta ahora las cifras son de unas 130 familias realojadas; con lo cual, es un número prácticamente insignificante si vemos la magnitud de la población que vive en los sectores afectados. Para nosotros es una medida que puede ser eficaz, dependiendo también siempre de la opinión última de los residentes que vivan en Cañada Real, puesto que el derecho internacional también exige que las personas que residen en un territorio que va a ser objeto de realojos tienen que tener una información asequible y accesible en todas las

lenguas de las personas que residan y que se vayan a ver afectadas por esos realojos y tienen que tener una participación real y efectiva en el diseño de esos planes de realojo.

Los realojos también tienen que cumplir una serie de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Las viviendas en las cuales se realoje a la población tienen que garantizar y respetar los estándares del derecho a la vivienda adecuada, es decir, no cualquier vivienda sirve como una política de realojo, y, en este sentido, sí que me gustaría rescatar cómo el relator especial sobre el derecho a la vivienda tiene una guía específica sobre cómo se deben de producir esos realojos. Ahí sí que me gustaría insistir en un aspecto que él menciona: en que los tiempos y los gastos que ocasionen el desplazamiento del lugar de la nueva vivienda a los lugares de trabajo o el acceso a servicios esenciales no tienen que ser onerosos para las familias que tengan bajos recursos; con lo cual, hay una serie de garantías que deben de cumplir estos realojos y debe de producirse caso por caso y siempre escuchando la opinión y garantizando la participación real y efectiva de las personas que residen en Cañada. Esto lleva tiempo, claro, illeva mucho tiempo hacerlo bien!; con lo cual, los realojos no pueden ser una solución a corto plazo de Cañada Real, es una solución a medio y largo plazo, insisto, dependiendo de la opinión de los residentes. Como soluciones a corto plazo hay que diseñar acciones concretas que el personal técnico de las autoridades competentes diseñe para restablecer el suministro eléctrico, y, si existe voluntad política, la técnica sigue a la voluntad política; las cuestiones técnicas nunca han sido un motivo de obstáculo a la hora de garantizar derechos humanos y debería seguir siendo así.

Con respecto al impacto en el derecho a la salud de las personas y las muertes, no lo dice Amnistía Internacional, lo dice el propio Servicio Madrileño de Salud, Gerencia Asistencial de Atención Primaria, el equipo de profesionales que visita Cañada Real. Yo he leído literalmente -no es una cuestión de Amnistía- informes médicos que alertan sobre la comorbilidad de personas que pueden tener otras enfermedades, pero que la exposición al frío hace que su estado de salud empeore y, por lo tanto, existan algunos casos de muerte como consecuencia.

El tema de salud mental. Bueno, antes de salud mental se ha hablado también del Pacto de Cañada Real. Insisto en que es un pacto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Mendiola, le ruego que vaya finalizando porque han acabado ya sus diez minutos; le iba a dar un poquito más de cortesía, pero no...

La Sra. **REPRESENTANTE DE AMNISTÍA INTERNACIONAL** (Mendiola Gonzalo): Sí, sí. Bueno, simplemente destacar los impactos en salud mental. Evidentemente, el no tener acceso a un derecho humano, tener impacto sobre el derecho a la salud o sobre el derecho a la educación o el tema del absentismo escolar no lo dice Amnistía Internacional; el propio Defensor del Pueblo se hace eco también de cuestiones que recoge en sus investigaciones. Es decir, los impactos que Amnistía ha definido en esta comparecencia vienen recogidos por servicios públicos de salud, servicios públicos de educación, defensoría del pueblo y Naciones Unidas. Simplemente recordar las recomendaciones finales de Amnistía, la única solución posible; las medidas de inclusión social son necesarias, son

importantes, pero hay poca posibilidad de inclusión social si las personas no tienen un restablecimiento de la luz de manera inminente y también si no hay desarrollo legislativo que cumpla los propios acuerdos políticos a los que han llegado las autoridades competentes. Muchísimas gracias una vez más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Mendiola, por su información y por su presencia en esta comisión. Antes de levantar la sesión, dos cuestiones que quiero dejar constancia en el orden del día: en primer lugar, que se ha producido una sustitución, no anunciada al inicio, en el Grupo Parlamentario Más Madrid: doña Alicia Torija ha sustituido a don Jorge Moruno Danzi; si me lo confirma el portavoz...

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Sí, sí!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Que quede constancia. En segundo lugar, quisiera dar la bienvenida a la diputada Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, que se ha incorporado hoy a esta sesión tras su feliz maternidad; bienvenida.

Sin más asuntos que tratar, pasamos al siguiente punto.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

*(Pausa.)* Como me imagino que no hay temas que tratar, levantamos la sesión, recordándoles que tenemos Mesa y Portavoces. Gracias.

*(Se levanta la sesión a las 19 horas y 10 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid